

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-039/2024

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR
CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD
VIRTUAL”**

ACTA DE FALLO

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-039/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:00 horas** del día **21 de noviembre de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-039/2024**, convocada para la contratación del “**Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00 horas** del día **21 de noviembre de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-039/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **3 (tres) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.
3	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	No inhabilitado ni sancionado
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam,	No inhabilitados ni sancionados ninguno de los 2 licitantes

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

	S.A.P.I. de C.V.	
3	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	No inhabilitado ni sancionado

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación Económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria
3	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	CUMPLE	Numeral 4.1. de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral, avalada** por la **Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/1875/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	CUMPLE
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.	CUMPLE
3	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	CUMPLE

Lo anterior, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, para la **partida única**, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria. -----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	58.65	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.	18.17	NO CUMPLE Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

3	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	48.00	CUMPLE Al haber obtenido una puntuación mayor a la puntuación mínima requerida (45.00 puntos)
---	---	-------	---

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1. y 4.2. de la convocatoria, en ese sentido, el licitante que no resultó susceptible de evaluarse económicamente es: -----

No.	LICITANTE	INCUMPLIMIENTO
1	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.	Oferta técnica

III.- Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalada por el Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, misma que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Rectificación por error de cálculo -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del licitante que se detalla a continuación: -----

No.	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	RECTIFICACIÓN POR ERROR DE CÁLCULO

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 84 de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, fuera un **Precio Aceptable**, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTES	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	PRECIO ACEPTABLE
2	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XLI del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, se obtuvo la puntuación correspondiente a la oferta económica, para la **partida única**, del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, obteniendo lo siguiente:-----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	40.00

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Resultado final de la puntuación obtenida -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos totales obtenidos para la **partida única**, por el licitante evaluado económicamente, son los siguientes: --

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA PUNTUACIÓN
1	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	48.00	40.00	88.00

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Ofertas Desechadas -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, así como de la **evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas para la **partida única**, por los licitantes que se enlistan a continuación, **SE DESECHAN**, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, y que forman parte integral de la presente acta. -----

LICITANTES	INCUMPLIMIENTOS	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.	Técnicamente. Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la partida única , con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 9) de la convocatoria.
Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Económicamente: Resultó ser un Precio No Aceptable con fundamento en la fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato**, para la **partida única, ejercicio fiscal 2025**, al licitante **Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 3,243,500.00 (Tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, para la descripción que conforma la partida única, como se señala a continuación, tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Partida	Concepto	Cantidad de usuarios	Monto Total antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	3,975 usuarios en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2024-2025	\$ 3,243,500.00

La erogación del recurso para el ejercicio fiscal 2025, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. -----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 84). -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**”, numeral 7.1.1 denominado “**Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **Apartados B y C** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

Asimismo, el día **5 de diciembre de 2024**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **6 de diciembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato del **Anexo 10** denominado **“Solicitud de Expedición de Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 28 de noviembre de 2024**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **6 de diciembre de 2024**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en el Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, en el domicilio antes citado. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: lucia.galvan@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx; la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **16 de diciembre de 2024**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria. sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:50 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025853
HASH:
7D34DD19D1281F16AC1552A02A841E9152F1C172E5B3AE
CEB2EB5C3310D8E6D1

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025853
HASH:
7D34DD19D1281F16AC1552A02A841E9152F1C172E5B3AE
CEB2EB5C3310D8E6D1

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025853
HASH:
7D34DD19D1281F16AC1552A02A841E9152F1C172E5B3AE
CEB2EB5C3310D8E6D1

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024
“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21 de noviembre de 2024

No.	Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta	
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5		Anexo 6
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)		4.1. inciso g)
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Sí cumple (folio 4/524)	Sí cumple (folio 5/524)	Sí cumple (folio 6/524)	Sí cumple (folio 7/524)	Sí cumple (folio 8/524)	Sí cumple (folio 9/524)	Sí cumple (folio 10/524)	Sí cumple (folio 11/524)	No aplica	
2	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.	Sí cumple (folios 3 y 4)	Sí cumple (folio 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 11)	No aplica	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024
**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
 EN MODALIDAD VIRTUAL”**
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

21 de noviembre de 2024

Licitantes: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V. -----

Inciso	Anexo	Descripción	Ultrasist, S.A. de C.V.	Smartraining Latam, S.A.P.I. de C.V.
a)	2	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Sí cumple (folios 000003, 000004, 000005 y 000006)	Sí cumple (folios 000008, 000009, 000010, 000011, 000012, 000013, 000014 y 000015)
		Identificación Oficial Vigente	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folios 000016 y 000017)
b)	3 “A”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Sí cumple (folio 000018)	Sí cumple (folios 00019 y 000020)
c)	3 “B”	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple (folio 000021)	Sí cumple (folios 000022 y 000023)
d)	3 “C”	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple (folio 000024)	Sí cumple (folios 000025 y 000026)
e)	4	Declaración de Integridad	Sí cumple (folio 000027)	Sí cumple (folios 000028 y 000029)
f)	5	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Sí cumple (folio 000030)	Sí cumple (folios 000031 y 000032)
g)	6	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Presenta Anexo 6 en el que señala que pertenece al rango de empresa GRANDE (folios 000033 y 000034)	Sí cumple (folios 000035, 000036 y 000037)
h)	No aplica	Convenio de Participación conjunta	Sí cumple (folios del 000038 al 000046)	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024

**“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
EN MODALIDAD VIRTUAL”
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**

21 de noviembre de 2024

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos Centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes participantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-039/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025731
HASH:
CF704C572DE2028DC69F8AF48241ABA6ED80BC46B988FD
E474E02B2A6DBE95D0

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025731
HASH:
CF704C572DE2028DC69F8AF48241ABA6ED80BC46B988FD
E474E02B2A6DBE95D0

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025731
HASH:
CF704C572DE2028DC69F8AF48241ABA6ED80BC46B988FD
E474E02B2A6DBE95D0

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025731
HASH:
CF704C572DE2028DC69F8AF48241ABA6ED80BC46B988FD
E474E02B2A6DBE95D0

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Capacitación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. José Alberto Bueno Saldaña, Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral**, avalada por la **Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez, Directora de Capacitación Electoral**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes mediante el **Oficio Núm. INE/DECEyEC/DCE/1875/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/092/2024 en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-039/2024, convocada para la contratación del **“Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria

No.	Licitante	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/No cumple
1	Evanza, Soluciones para la Educación Digital. S.C.	Cumple
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.	Cumple
3	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Cumple

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes, son las siguientes:

Licitante	Partida(s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Evanza Soluciones para la Educación Digital. S.C.	Única	45.00 puntos	58.65
Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.			18.17
Soluciones de Valor para el Capital Humano SC			48.00

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica” en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica Cumple/No cumple
1	Evanza Soluciones para la Educación Digital. S.C.	Única	Cumple
2	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.		Cumple
3	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC		Cumple

ATENTAMENTE

**DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ**

Firma como responsable de la validación de la información:	Lic. José Alberto Bueno Saldaña Subdirector de Desarrollo Pedagógico de la Capacitación Electoral
--	--

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017654
HASH:
BC284C74E9A50B7DADF5FDF7ADA8AD2C1DE00DCF23784F
16DEA8873C5A21C615

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017654
HASH:
BC284C74E9A50B7DADF5FDF7ADA8AD2C1DE00DCF23784F
16DEA8873C5A21C615

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LP- INE-039/2024**, para la contratación del “Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	9.60	9.60	6.72	7.83
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	2.88	2.88	0.00	1.61
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	5.76	5.76	5.76	5.00
	1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	0.96	0.96	0.96	0.74
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	13.40	13.40	4.00	12.00
	1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.25	0.00	0.00	0.00
	1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	0.25	0.00	0.25	0.00
	1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	14.00	13.65	0.00	11.99
	Especialidad	9.80	9.80	0.00	8.33

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC
	Experiencia	4.20	3.85	0.00	3.66
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	6.00	6.00	6.00	6.00
	3.2 Plan de trabajo propuesto	4.80	4.80	0.00	0.96
	3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.20	1.20	1.20	1.20
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	0.00	8.50
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	58.65 PUNTOS	18.17 PUNTOS	48.00 PUNTOS

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró y Revisó:

Avaló:

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LA
CAPACITACIÓN ELECTORAL

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACION ELECTORAL

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017653
HASH:
8B65AAEC524C565951EEBE473E9E1517BE79415A4C037E
8787E86B960833C858

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017653
HASH:
8B65AAEC524C565951EEBE473E9E1517BE79415A4C037E
8787E86B960833C858

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

 Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C
RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: <u>Evanza, Soluciones para la educación digital S.C.</u> Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 2 Diseñadores/as de cursos en línea, 1. Programador y 1 Técnico para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea, deben contener ejemplos gráficos y/o elementos audiovisuales de sus mejores trabajos sin que ello implique la vulneración de confidencialidad de los mismos. Se presentará en formato PDF que podrá contener enlaces de acceso) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C.	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88												
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados																
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 2 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.480. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los seis perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="798 1063 1302 1250"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>0.336</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1,460</td> <td>0.444</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,825</td> <td>0.480</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.336	48	1,460	0.444	60	1,825	0.480
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.336														
48	1,460	0.444														
60	1,825	0.480														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos				
<p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eianza, Soluciones para la educación digital S.C..ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> - El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 2 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 1 Técnico/a para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona, estudios realizados, experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público o privado con firma por las y los postulantes y el representante legal. - El Licitante presenta documentación probatoria que acredita la experiencia indicada en los Curriculum Vitae de las personas postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. 				
<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Líder de Proyecto: 				
<p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Eianza, Sol. Para la Educ. Digital, SC – Técnica.pdf”. Folio 34-41.</p>				
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Beatriz Valderrábano Cuevas presenta la siguiente información:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Física, Universidad Autónoma Metropolitana y Maestría en Docencia e Innovación Educativa, Universidad Tecnológica de México, S.C. - Experiencia profesional: 2014 a noviembre de 2024. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. - Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Líder de Proyecto (Beatriz Valderrábano Cuevas), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 28 de mayo de 2015 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 49.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.480 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administrador/a de la Plataforma <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Sol. Para la Educ. Digital, SC – Técnica.pdf” Folio: 55-57.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Alejandra Silva Cázares presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad Privada del Estado de México y Maestría en Administración de Negocios, Universidad Privada del Estado de México. – Experiencia profesional: mayo 2016 a noviembre de 2024. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>– Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia).</p> <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Administrador/a de Plataforma (Alejandra Silva Cázares), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 16 de mayo de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 62.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.480 puntos</p> <p style="text-align: center;">▪ Diseñador/a de cursos en línea 1</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Sol. Para la Educ. Digital, SC – Técnica.pdf”. Folio: 72-73</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Erick Emmanuel Torres Pérez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Electrónica, Universidad Autónoma Metropolitana y Maestría en Educación, Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: febrero 2015 a noviembre de 2024. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Presenta portafolio de trabajo. Folio:87-97. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y representante legal. – Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Diseñador/a de Cursos en línea 1 (Erick Emmanuel Torres Pérez), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 14 de octubre de 2016 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 80.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.480 puntos</p> <p style="text-align: center;">▪ Diseñador/a de cursos en línea 2</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Evanza, Sol. Para la Educ. Digital, SC – Técnica.pdf”. Folio: 99-101.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Lizbeth Anneri Olmedo Vite presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Artes Visuales, Universidad de Morelos y Licenciatura en Comunicación Visual, Universidad de Morelos. – Experiencia profesional: abril 2017 a noviembre de 2024. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Presenta portafolio de trabajo. Folio: 114-126 – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Diseñador/a de Cursos en línea 2 (Lizbeth Anneri Olmedo Vite), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de abril</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p>de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 109</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.480 puntos</p> <p style="padding-left: 40px;">▪ Programador/a</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el “Evanza, Sol. Para la Educ. Digital, SC – Técnica.pdf”. Folio: 66-67.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Francisco Rodrigo Hernández Reyna presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa, Universidad Tecnológica de México y Especialidad en redes de Computadoras, Universidad Tecnológica de México. – Experiencia profesional: marzo 2016 a noviembre de 2024. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Programador/a (Francisco Rodrigo Hernández Reyna), presta sus servicios en la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de mayo de 2017 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el curriculum vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 70</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.480 puntos</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<p style="text-align: center;">▪ Técnico para dar soporte</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este rol, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Eianza, Sol. Para la Educ. Digital, SC – Técnica.pdf”. Folio: 128-231.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Javier Trueba Flores presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Estudios realizados: Ingeniería en Informática, Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli. – Experiencia profesional: 2017 a noviembre de 2024. – Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Eianza Soluciones para la Educación Digital S.C. – Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. – Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. – Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. – Documentación que acredite dicha experiencia (recibo de honorarios o factura o contrato o cualquier documento que compruebe su participación en las actividades señaladas en el rubro de experiencia). <p>El Licitante presenta Constancia de semanas cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el que hace constar que el Técnico/a para dar soporte (Javier Trueba Flores), presta sus servicios en la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S. C. desde el 1 de abril de 2018 a la fecha, con dicho documento se acredita la experiencia manifestada en el Curriculum Vitae de conformidad con los términos que señala la convocatoria. Folio: 133.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.480 puntos</p> <p>El Licitante presenta la documentación que acredita la experiencia de 60 meses del personal propuesto.</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 2.88 puntos por presentar TODA la documentación señalada en este subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	2.88
<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.</p> <p>1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.</p>				
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.		0.84 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		1.02 puntos		
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.		1.20 puntos		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eванza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76				
<u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u>								
<p>1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 1 técnico para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="644 834 1108 938"> Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica </td> <td data-bbox="1108 834 1457 938"> 0.532 puntos por persona </td> </tr> <tr> <td data-bbox="644 938 1108 1042"> Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura. </td> <td data-bbox="1108 938 1457 1042"> 0.76 puntos por persona </td> </tr> </table>					Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.532 puntos por persona	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.532 puntos por persona							
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona							
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos								
<p>2 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="665 1265 1213 1356"> Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica </td> <td data-bbox="1213 1265 1436 1356"> 0.798 puntos por persona </td> </tr> </table>					Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.798 puntos por persona		
Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.798 puntos por persona							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la educación digital S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.		1.14 punto por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos				
<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los seis currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eanza, Soluciones para la educación digital S.C ACREDITA con la totalidad de los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. El Licitante acredita los conocimientos profesionales de todo el personal de los perfiles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 1 Técnico/a para dar soporte y 2 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Ingeniería Física y Maestría en Docencia e Innovación Educativa de Beatriz Valderrábano Cuevas, mismas que fueron validadas en el registro nacional de profesionistas. Folio 42.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título y cédula profesional la Licenciatura en Ingeniería Industrial y con certificado de estudios de la Maestría en Administración de Negocios de Alejandra Silva Cázares, mismas que fueron validadas en el registro nacional de profesionistas. Folio 58-61.</p> <p>• Programador/a (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante título profesional la Licenciatura en Informática Administrativa de Francisco Rodrigo Hernández Reyna. Folio: 68.</p> <p>• Técnico/a para dar soporte (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Ingeniería en Informática de Javier Trueba Flores, misma que fue validada en el registro nacional de profesionistas. Folio 132.</p> <p>• Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 1.14 puntos) El Licitante presenta título profesional de la Ingeniería en Electrónica y Maestría en Educación de Erick Emmanuel Torres Pérez, mismos que fueron validados en el registro nacional de profesionistas. Folio: 74-77.</p> <p>• Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 1.14 puntos) El Licitante presenta título profesional de la Licenciatura en Artes Visuales y certificado de estudios de la Licenciatura en Comunicación Visual de Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio: 102-107.</p> 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C.	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculums de cada persona que propone para la prestación del servicio. Folio 135.</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p>				

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C.	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas..</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los seis curriculums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1. La asignación de puntos será por cada uno de los seis perfiles.</p>				
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.		0.00 puntos		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 		0.336 puntos por persona		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 2 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 1 técnico para dar soporte. 		0.072 puntos por persona		

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos				
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita el Licitante lo solicitado en este rubro ya que presenta constancias expedidas por el Licitante fabricante del Sistema de Gestión de aprendizaje ofertado que acredita la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Beatriz Valderrábano Cuevas. Folio: 54. • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Alejandra Silva Cázares. Folio: 65. <ul style="list-style-type: none"> • Programador/a (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Francisco Rodrigo Hernández Reyna. Folio: 71. • Técnico/a para dar soporte (Se asignan 0.072 puntos) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eванza, Soluciones para la educación digital S.C. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Javier Trueba Flores. Folio: 134.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Erick Emmanuel Torres Pérez. Folio: 98. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante presenta Constancia de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Lizbeth Anneri Olmedo Vite. Folio: 127. <p align="center">Se asignan 0.96 puntos por presentar la documentación señalada en el inciso A del presente apartado.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Eванza, Soluciones para la educación digital S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apegue a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

No acredita con documentación	0.00 puntos
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos

Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos

- Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 3,975 usuarios.
- Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla).

No acredita con documentación	0.00 puntos
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos

Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos

- Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				

No acredita con documentación	0.00 puntos
Acredita con documentación	3.70 puntos

Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá **presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte**, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.

Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos

- Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas

No presenta curso	0.00 puntos
Presenta curso	3.70 puntos

Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos

Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá **presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte**, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.

El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.

El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p>				
<p>A. El Licitante, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Licitante acredita, toda vez que presenta documento oficial firmado por el Representante Legal en la que declara que el LMS es de Evanza y su uso es comercial y se ha ocupado de esa manera desde el 2013. Fue usada por la Universidad de Especialidades UNE, en 2016 por la Universidad del Claustro de Sor Juana y desde 2022 con el Instituto Nacional Electoral. Folio: 137 • El Licitante acredita, toda vez que presenta documentación en el cual describe la infraestructura de la plataforma, declarando que el LMS que ofertan es una Plataforma de aprendizaje en la nube y que los servicios alojados por Evanza se proporcionan en Microsoft Azure. Señala que la disponibilidad de la Plataforma es de 24 horas al día, de lunes a domingo, considerando días festivos. Asimismo, presentan cartas de casos de éxito de la universidad de especialidades de Guadalajara (UNE) y del Instituto Nacional Electoral. Folio: 164, 154 y 155. • El Licitante acredita, toda vez que presenta un documento oficial firmado por su Representante Legal en el cual se manifiesta que se garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Además de que manifiesta que el servicio proporcionado está certificado con las normas de calidad internacionales ISO27001 y proporciona certificaciones comprobatorias identificadas con los números IS 595239 y PII 665918. Folio: 263-267 <p style="text-align: right;">Se otorgan 2.00 puntos.</p>				
<p>B. El Licitante acredita, la capacidad de la plataforma, toda vez que presenta Declaración de capacidad de uso de Plataforma y uso comercial firmada por su Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma LMS de Evanza permite la interacción simultanea de hasta 400 mil usuarios. Por lo tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de 3.975 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
<p>usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Incluye como anexo un contrato celebrado con la Universidad del Claustro de Sur Juana con el que acredita la interacción del número de usuarios. Folio: 138-140</p> <p>Además, incluye documentación probatoria/esquema para la incorporación de cursos en la plataforma que demuestra la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folio: 183, 184-190.</p> <p align="right">Se otorgan 4.00 puntos</p> <p>C. El acredita, toda vez que presenta el documento Compatibilidad con los navegadores web oficial firmado por su Representante Legal, mediante el cual manifiesta la compatibilidad de la Plataforma con los navegadores de internet (Google Chrome, Firefox, Safari, Edge) y los dispositivos (PC, Laptop, Móvil y Tablet) de manera nativa. Manifiesta también que el entorno de aprendizaje es compatible con tabletas y dispositivos móviles que cuentan con las últimas versiones de Apple iOS para iPhone y iPad y Android OS para teléfonos y tabletas. Folio 182. Además, el Licitante presentó un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Folio: 191. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p> <p align="right">Se otorgan 3.70 puntos</p> <p>D. El Licitante acredita, toda vez que presenta la aplicación móvil para su descarga, por parte de usuarios a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Folio: 191</p> <p align="right">Se otorgan 3.70 puntos</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la educación digital S.C. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	13.40
Se otorgan <u>13.40</u> puntos por presentar la documentación señala en este subrubro				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Rubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u>								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: No se asignan puntos. El Licitante indica en el anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), sin embargo, no acredita que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Archivo Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC – Legal. Folio 11								
Se otorgan 0.00 puntos								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Rubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <table border="1" data-bbox="762 724 1339 818"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C no presenta documento comprobatorio que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p> <p>El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <table border="1" data-bbox="730 834 1371 959"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u></p>					No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. no presenta documento probatorio que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos.</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.

En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.

ESPECIALIDAD.

Se asignarán **9.80 (nueve punto ochenta puntos)** al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).

El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.

Número de contratos que cumplen	Puntaje
0	0 puntos
1	6.86 puntos
2	8.33 puntos
3	9.80 puntos

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS
ESPECIALIDAD:

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>La evidencia presentada por la empresa Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C, ACREDITA los requerimientos de este rubro establecidos en la convocatoria</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 310 al folio 371.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/ADQ-0264/2019 y su modificatorio celebrado con Instituto Nacional Electoral, por adjudicación directa visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. Folio 310-371.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2019-2020, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. La vigencia: es del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020. Folios 326, 310, 322 y 369.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folio 354 y 371</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 6,000 usuarios de manera simultánea sin afectar el desempeño de la plataforma; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como la carga de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo con la imagen, diseño y características gráficas.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 10 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 310</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 382 al folio 462.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021. Folio 384 y 385.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Folio 390 y 391</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos,</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrador, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 10 meses y 7 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 390</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 463 al folio 480.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza continuará la operación del sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) Brightspace, que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes,</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad, Seguridad, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos, generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf", folios 463-479. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses forzosos, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2022 y hasta el 2 de mayo de 2025. Folio 480</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital. Folios 471</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño. Folios 464 y 467</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 6 meses y 12 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 479</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar especialidad.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

El licitante Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C, no entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad.

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Tabla comparativa para acreditar especialidad		
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.
3	1	1	1

Se otorgan 9.80 puntos considerando que el licitante acreditó la especialidad mediante la presentación de tres contratos, por el servicio que se requiere, toda vez que dichos contratos tienen un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, se encuentran debidamente firmados por las partes involucradas, formalizados con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

EXPERIENCIA

Se asignarán **4.20 (cuatro punto veinte puntos)** al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.

Los meses **no** serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).

Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar
12	365	2.94
48	1460	3.88
60	1825	4.20

Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.

Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>14.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>13.65</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 310 al folio 371.</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/ADQ-0264/2019 y su modificatorio celebrado con Instituto Nacional Electoral, por adjudicación directa visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. Folio 310-371.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2019-2020, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. La vigencia: es del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020. Folios 310,322, 326 y 369.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato y su modificatorio presentados contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 354 y 371</p> <p>a.3) Acredita, tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 6,000 usuarios de manera simultánea sin afectar el desempeño de la plataforma; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como la carga de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo con la imagen, diseño y características gráficas.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 10 meses y 13 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación. Folio 310</p> <p>A.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y acredita la experiencia solicitada en la convocatoria.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 382 al folio 462.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato Sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 10 meses y 7 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue formalizado dentro de los 5 años previos a la apertura de las proposiciones, el servicio prestado es de misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CONTRATO TRES:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>Visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf del folio 463 al folio 480.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza continuará la operación del sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) Brightspace, que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad, Seguridad, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”, folios 463-479. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses forzosos, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2022 y hasta el 2 de mayo de 2025.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas en formato digital.</p> <p>a.3) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
<p>a.4) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años, 6 meses y 12 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>A5) Acredita, el presente contrato considera la prestación de un servicio de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de contratación, considerando que la vigencia es del 02 de mayo de 2022 hasta 02 mayo de 2025.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>El licitante Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C, no entrega relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Tabla comparativa para acreditar Experiencia

No.	Contrato	Razón Social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentación y apertura de las preposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Experiencia		
				Desde	Hasta	Total de meses			Desde	Hasta	Total de meses
1	Contrato INE/ADQ-0264/2019	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	310-371	01/01/2020	30/11/2020	10.29	4 años 10 meses y 13 días	Sí	01/01/2020	30/11/2020	10.29
2	Contrato de INE/007/2021	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	382-462	07/01/2021	31/07/2021	6.24	3 años 10 meses y 7 días	Sí	07/01/2021	31/07/2021	6.24
3	Contrato de prestación de Servicios sin número	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.	463-480	02/05/2022	02/05/2025	36	2 años 6 meses y 12 días	Sí	02/05/2022	02/05/2025	30.12
Total de meses:											46.65

Los meses para considerar en este rubro es de 46.65 meses, se asignan 2.94 puntos correspondientes al 70% del total máximo a otorgar para este rubro, *Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días), por lo que, para acreditar el máximo de 60 meses restan 34.65 meses que equivalen a 0.91, y sobre este se realizó la repartición de manera proporcional. Toda vez que ya cuenta con puntuación por 12 meses (365 días), se realizó una regla de 3 de los 36 meses restantes respecto de los 48 meses para alcanzar el máximo. Puntos asignados de acuerdo con lo siguiente:*

<i>12 meses) equivale (70%)</i>	<i>2.94 puntos</i>
<i>(34.65 meses) equivale (30%)</i>	<i>0.91 puntos</i>
Total	3.85 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	13.65
				Se otorgan 3.85 puntos

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso o) del numeral 2.1 “Descripción detallada del servicio” del Anexo Técnico. (Presentar manuales de usuario, especificaciones técnicas. Es valido presentar documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta, puede presentar captura de pantalla de la plataforma en la que muestre la estructura solicitada, con liga de acceso a la plataforma para su verificación) • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 3,975 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. (Presentar manuales de usuario, especificaciones técnicas. Es valido presentar documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta, puede presentar captura de pantalla de la plataforma en la que muestre una estructura solicitada, con liga de acceso a la plataforma para su verificación) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
<p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.</p> <table border="1" data-bbox="716 574 1379 716"> <tbody> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>4.2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C. ” ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>-Acredita, el Licitante presenta Manifiesto firmado por su Representante Legal que avala la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (Durango y Veracruz, 2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Además, incorpora esquema de la incorporación de cursos en la plataforma contemplando unidades de aprendizaje Folio: 183,184 - 190</p> <p>-Acredita, el Licitante presenta Certificado de Otorgamiento de Licencias firmado por su Representante Legal en la cual certifica que la Plataforma LMS de Evanza tiene la capacidad de brindar servicio a 3,975 usuarios, a fin de que puedan ser capacitados hasta tres veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Asimismo, presenta la caratula de un contrato de prestación de servicio celebrado con la Universidad de Claustro de Sor Juana A.C, con el que acredita soportar un alto volumen de usuarios en línea (caso de éxito) Folio: 137-139.</p>										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				
Se otorgan 6.00 puntos por presentar la documentación señala en este subrubro				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80												
Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante																
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p>																
<table border="1"> <tr> <td>No entregan Plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%</td> <td>3.36 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%</td> <td>4.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </table>		No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos			
No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															
<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eванza Soluciones para la Educación Digital S.C. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	4.80
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eванza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un Plan de Trabajo donde señala las etapas, periodos y procedimientos a seguir para la prestación del servicio que se solicita, en virtud de ello, se asignan puntos de conformidad con lo siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas al Instituto. Folios: 491-493 -Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android y iOS al Instituto. Folios: 494-496 -Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. Folios: 497-500 -Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). Folios: 501-516 -Acredita ya que el Plan de Trabajo sí incluye el Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. Folios: 517-522 <p>Se otorgan 4.80 puntos por presentar el Plan de Trabajo con cinco elementos (100%) señalados en este subrubro</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 4.80 puntos</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Eanza Soluciones para la Educación Digital S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20						
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 2 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="632 1045 1472 1252"> <tbody> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.</td> <td>0.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos	Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto									
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos									
Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Eianza Soluciones para la Educación Digital S.C. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C. ACREDITA TOTALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita totalmente, ya que el Licitante presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado, señalando los seis nombres y cargos correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y cargos del personal presentados en el esquema estructural de organización, por la empresa Eianza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio: 489 -Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio: 489 -Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Folio: 489 -Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Folio: 489 -Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio: 489 -Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte. Folio: 489 <p>Se otorgan 1.20 puntos por presentar el esquema estructural de la organización con los elementos señalados en este subrubro</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 1.20 puntos</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Eanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00								
<p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="814 553 1278 769"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 contratos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos	3 contratos	10.00 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
1 contrato	7.00 puntos											
2 contratos	8.50 puntos											
3 contratos	10.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>CONTRATO UNO:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 310 al folio 371.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Pedido-Contrato INE/ADQ-0264/2019 y convenio modificatorio celebrado con Instituto Nacional Electoral, por adjudicación directa visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2019-2020, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”, archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”. La vigencia: es del 1 de enero al 30 de noviembre de 2020. Folio 310,322, 326 y 369</p> <p>a.2) Acredita, tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se</p>												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 6,000 usuarios de manera simultánea sin afectar el desempeño de la plataforma; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como la carga de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo con la imagen, diseño y características gráficas.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato concluyó su vigencia el 30 noviembre de 2020.</p> <p>A.5) Acredita, el cumplimiento de las observaciones contractuales por la presentación de los servicio, debido a que el Licitante presenta oficio/INE/DECEyCE/DCE/01868/2024 de fecha 11 de noviembre mediante el cual se indica “<i>que se recibió el servicio en tiempo y forma de una Plataforma digital para impartir cursos de capacitación virtual durante el periodo del 01 de enero al 30 de octubre de 2020, para lo cual la empresa prestadora de servicio cumplió con la entrega de los productos convenidos denominados entregables, de acuerdo con lo solicitado</i>”. Información que se obtuvo del Informe de Evaluación de Resultados de las contrataciones en materia de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, elaborado por área una vez concluido el contrato. Folios 374-380.</p> <p>Este contrato sí se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>CONTRATO DOS:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 382 al folio 462.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato INE/007/2021 celebrado con Instituto Nacional Electoral, visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf”, folios 382-462.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Servicio integral de plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual durante el desarrollo de las actividades de capacitación inherentes al Proceso Electoral 2020-2021, en los términos y condiciones que se precisan en este contrato y su “Anexo Único”. La vigencia: es del 7 de enero al 31 de julio de 2021. La razón social es: Instituto Nacional Electoral.</p> <p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se puede observar en las especificaciones técnicas en donde se establece que la empresa proveerá los siguientes servicios: Proporcionar una plataforma de capacitación, infraestructura para estar activa 24 horas de lunes a domingo y días festivos; entrega de la dirección electrónica, manuales de operación en idioma español hasta por 50,000 usuarios de manera simultánea; validación conjunta con el contratante de la plataforma así como de los nuevos cursos, administración de bitácoras; actualización de la plataforma; sesión de inducción al personal del contratante para manejo de plataforma; servicio de soporte técnico de la plataforma considerando administrador de roles, alta y baja de usuarios, atención de reportes, carga de cursos, carga de datos, generación de reportes, restablecimiento de usuarios y contraseñas, instalación y desinstalación de herramientas, programación de sesión de aula virtual; desarrollo de herramientas didácticas y apoyo de cursos, cursos y herramientas de manera intuitiva desde dispositivos móviles, navegadores de internet Google Chrome, Firefox, Safari, Android 7.0, IOS 10 o superior, widgets para facilitar el acceso, esquema de incorporación de los cursos, rotación de usuarios, elaboración de tutoriales de alta y sustitución de usuarios, aplicación móvil que permite la descarga y acceso de los cursos fuera de línea. Con una plataforma con las siguientes especificaciones, con un sistema de gestión del aprendizaje (LMS), garantía de acceso simultaneo de hasta 50,000 usuarios, con posibilidad de hacer pruebas, responsiva, en idioma español, navegación intuitiva y adaptativa, personalizable de acuerdo a la imagen, diseño y características gráficas, herramientas colaborativas, foros, chat, aula virtual; realización de videos cortos, acceso por código cerrado, creación de roles de administrados, desarrolladores de contenido, coordinadores, instructores y alumnos, con mecanismos de seguimiento, generación de manera</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>automática de diplomas y/o certificados, descarga de videos, soporte de archivos de audio, video y documentos; esquema de soporte técnico y con seguridad y protección de datos.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 10 meses y 7 días previos a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita el contrato presentado concluyó su vigencia el 31 de julio de 2021.</p> <p>a.5) Acredita el cumplimiento de las obligaciones contractuales por la prestación de los servicios, debido a que “EL LICITANTE” presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato de referencia. Oficio INE/DECEYEC/DCE/979/2021. Indica que [...] <i>Me permito emitir la conformidad de los servicios recibidos conforme a lo establecido en el contrato de referencia [...]</i> En el archivo "Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf", folio 461. <p>Este contrato se considerará para acreditar el cumplimiento de contratos.</p> <p>CONTRATO TRES:</p> <p>Visible en el archivo “Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf” del folio 463 al folio 480.</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de contrato sin número celebrado con CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., visible en el archivo “Evanza Soluciones para la Educación Digital S.C.-Técnica.pdf”, folios 463-479.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Evanza continuará la operación del sistemas de gestión de aprendizaje (LMS) Brightspace, que tiene los siguientes recursos, herramientas y características: Gestión y diseño de cursos, Colaboración y comunicación, Evaluación de informes, Repositorio de aprendizaje, Portafolio, Móvil, Analíticas Core, Acceso a la data, Nube y arquitectura, Flexibilidad, Accesibilidad, Seguridad, hospedando dichos sistemas en la nube, impartirá a los docentes un curso en línea sobre fundamentos y estrategias para apoyo al éxito estudiantil, gestionará, contratará a los docentes, proporcionará soporte técnico, seguimiento a la interacción de docentes y alumnos , generará los reportes de calificaciones y</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p>evaluación cuantitativa, brindar a sus estudiantes seguimiento y apoyo en asesoría del servicio, inducción a la plataforma, atención y resolución de dudas administrativas, seguimiento al avance académico, identificación de alumnos en riesgo; soporte técnico, reporte de incidencias; asistencia en operación académica, apoyo en la programación de los cursos y profesores, carga de cursos, contenidos y participantes, reportes de operación; seguimiento a calidad, atención de dudas, monitoreo de docentes y elaboración de reportes de calidad. Se encargará de brindar servicios de habilitación tecnológica de los sistemas, parametrización, migración de datos, pruebas unitarias, integrales, capacitación a personal, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "Evanza, Sol. para la Educ. Digital, SC - Técnico.pdf", folios 463-479. La vigencia del contrato es de 36 (treinta y seis) meses, comenzando en la fecha de su firma, inicia el 2 de mayo del 2022 y hasta el 2 de mayo de 2025. La razón social es: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.</p> <p>a.2) Acredita tener un objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y el desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma. Lo anterior se observa en la Cláusula Segunda del Contrato, en donde se establece que Evanza se encargará de brindar los servicios: las partes acuerdan que el desarrollo del servicio se regirá bajo los siguientes lineamientos: a) Evanza se encargará de brindar los servicios de: habilitación tecnológica de los sistemas (LMS, SIS, CRM, Chats y Tickets), migración de datos de estudiantes activos, pruebas unitarias, pruebas integrales, capacitación al personal operativo, hospedaje de los sistemas, soporte a estudiantes, docentes y administrativos, contratación y capacitación a docentes, operación académica, seguimiento al éxito estudiantil y seguimiento a los indicadores de desempeño, archivo "Evanza Sol para la Educación Digital S.C- Técnico.pdf" folios 463-479.</p> <p>a.3) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 año, 6 meses y 12 días a la fecha de apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>a.4) Acredita el cumplimiento de obligaciones contractuales por la prestación de los servicios.</p> <p>a.5) Acredita, El proveedor presenta carta de cumplimiento de los compromisos pactados en el contrato, de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante el cual el director del Instituto OXXO CADENA COMERCIAL OXXO S.A de C.V indica que cada año se hace una evaluación del desempeño de acuerdo con los estándares estipulados en el contrato y hasta la fecha han sido positivos. Folio 480.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar el cumplimiento de contratos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C	Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos		
	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	Cadena comercial OXXO S.A de C.V.
3	1	1	1

Se asignan 10.00 (diez puntos) puntos en este rubro, toda vez que el “LICITANTE” acreditó mediante la presentación de documentos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los servicios prestados y dichos contratos cumple con las características señaladas en la convocatoria.

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	58.65 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

LIC. NOÉ CANO GARCÍA
LIDER DE PROYECTO PARA LA
CAPACITACIÓN VIRTUAL

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN
ELECTORAL

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE CAPACITACION ELECTORAL

FIRMADO POR: CANO GARCIA NOE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017649
HASH:
F78A60188635D5DDB665DD9B710A4A2C527BF28D04C5AA
D2C5B9D8D28F6C76F8

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017649
HASH:
F78A60188635D5DDB665DD9B710A4A2C527BF28D04C5AA
D2C5B9D8D28F6C76F8

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017649
HASH:
F78A60188635D5DDB665DD9B710A4A2C527BF28D04C5AA
D2C5B9D8D28F6C76F8

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE
Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 2 Diseñadores/as de cursos en línea, 1. Programador y 1 Técnico para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea, deben contener ejemplos gráficos y/o elementos audiovisuales de sus mejores trabajos sin que ello implique la vulneración de confidencialidad de los mismos. Se presentará en formato PDF que podrá contener enlaces de acceso) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00												
<p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 2 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 Técnico para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.480. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los seis perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="814 1084 1285 1247"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>0.336</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1,460</td> <td>0.444</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,825</td> <td>0.480</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.336	48	1,460	0.444	60	1,825	0.480
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.336														
48	1,460	0.444														
60	1,825	0.480														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p> <p><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 2 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 1 Técnico/a para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona, estudios realizados, experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público o privado, tiempo de experiencia, con firma por las y los postulantes y el representante legal. - El Licitante no presenta documentación probatoria que acredite la experiencia indicada en los Curriculum vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Líder de Proyecto: El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica.pdf". Folio 000050-000055. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Margarita Figueroa Segura presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Maestría en comunicación y tecnologías educativas en el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa y Licenciatura en la Universidad Pedagógica Nacional. - Experiencia profesional: mayo de 2005 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: X-Learning Space, Smart Training México, EIDHI International University, Universidad de Londres Campus Vértiz. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. - Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral de Líder de Proyecto (Margarita Figueroa Segura), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI) e información en la que se pueda verificar el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <p style="text-align: center;">▪ Administrador/a de la Plataforma</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica.pdf". Folio 000056-000059</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Carlos López Martínez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. - Experiencia profesional: septiembre de 2010 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ultrasist S.A. de C.V. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. - Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). - <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral del Administrador de la Plataforma (Carlos López Martínez), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI)) e información en la que se pueda verificar el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñador/a de cursos en línea 1 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica.pdf". Folio 000060-000063.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Sarasuadi Mejía Valdez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Universidad Autónoma Metropolitana. - Experiencia profesional: enero 2009 a noviembre de 2024. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ultrasist S.A. de C.V. - Presenta portafolio de trabajo - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. <p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral de Diseñadora de cursos en línea 1 (Sarasuadi Mejía Valdez), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI)) e información en la que se pueda verificar el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñador/a de cursos en línea 2 <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica.pdf". Folio 000064-000066.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Abraham Flores Arellano presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica, Universidad Autónoma Metropolitana. - Experiencia profesional: noviembre de 2014 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ultrasist S.A. de C.V. - Presenta portafolio de trabajo. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>- Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal.</p> <p>- Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses.</p> <p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral de Diseñador de cursos en línea 2 (Abraham Flores Arellano), El Licitante no acredita la experiencia laboral del Administrador de la Plataforma (Carlos López Martínez), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI)) e información en la que se pueda verificar el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p>Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programador/a <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica.pdf”. Folio 000067-000071.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Javier Chávez Barrios, presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Universidad ICEL. - Experiencia profesional: abril de 2010 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ultrasist S.A. de C.V. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y del representante legal. - Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral de Programador (Javier Chávez Barrios), El Licitante no acredita la experiencia laboral del Administrador de la Plataforma (Carlos López Martínez), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI)) e información en la que se pueda verificar el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <p style="text-align: center;">▪ Técnico para dar soporte</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica.pdf”. Folio 000072-000073.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Gibrán Cambrón Garrido, presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica, Universidad del Valle de México. - Experiencia profesional: octubre de 2019 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Ultrasist S.A. de C.V. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada y de apoderado legal. - Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	0.00
<p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral de Técnico para dar soporte (Gibrán Cambrón Garrido), El Licitante no acredita la experiencia laboral del Administrador de la Plataforma (Carlos López Martínez), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI)) e información en la que se pueda verificar el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p>Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada perfil presentado.</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76						
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.										
1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.										
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="743 766 1178 857"> Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica. </td> <td data-bbox="1184 766 1360 857"> 0.84 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 862 1178 979"> Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura. </td> <td data-bbox="1184 862 1360 979"> 1.02 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="743 984 1178 1101"> Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado. </td> <td data-bbox="1184 984 1360 1101"> 1.20 puntos </td> </tr> </table>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos									
<p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>										
1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 1 técnico para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
		Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.532 puntos por persona		
		Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos					
2 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.					
		Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.798 puntos por persona		
		Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.14 punto por persona		
Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos					
En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los seis currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.					

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. ACREDITA con la totalidad de los requerimientos solicitados en la convocatoria para este rubro.</p> <p>A. El Licitante acredita los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 1 Técnico/a para dar soporte y 2 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Pedagogía y la Maestría en Comunicación y Tecnologías Educativas de Margarita Figueroa Segura, mismas que fueron validadas en el Registro Nacional de Profesionistas. Folio 000075-000076. ● Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Ingeniería en sistemas computacionales de Carlos López Martínez, misma que fue validada en el Registro Nacional de Profesionistas. Folio 000077. ● Programador/a (Se asignan 0.76 puntos) 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.76
<p>El Licitante acredita mediante cédula profesional la Licenciatura en Ingeniería en sistemas computacionales de Javier Chávez Barrios. Misma que fue validada en el Registro Nacional de Profesionistas. Folio 000080.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica de Gibrán Cambrón Garrido, misma que fue validada en el Registro Nacional de Profesionistas. Folio 000081. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 1.14 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de Sarasuadi Mejía Valdez, misma que fue validada en el Registro Nacional de Profesionistas. Folio 000078. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 1.14 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica de Abraham Flores Arellano, misma que fue validada en el Registro Nacional de Profesionistas. Folio 000079. <p>B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculums de cada una de las personas que propone para la prestación del servicio. Folio 82.</p> <p style="text-align: center;">Se asignan 5.76 puntos por presentar la documentación señalada en los incisos A y B.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 5.76 puntos.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96						
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas..</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los seis currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p> <p>La asignación de puntos será por cada uno de los seis perfiles.</p> <table border="1" data-bbox="443 833 1661 1227"> <tr> <td data-bbox="443 833 1409 898"> No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta. </td> <td data-bbox="1409 833 1661 898"> 0.00 puntos </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 898 1409 1019"> Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. </td> <td data-bbox="1409 898 1661 1019"> 0.336 puntos por persona </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1019 1409 1227"> Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 2 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 1 técnico para dar soporte. </td> <td data-bbox="1409 1019 1661 1227"> 0.072 puntos por persona </td> </tr> </table> <p align="right">Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p>					No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona	Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 2 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 1 técnico para dar soporte. 	0.072 puntos por persona
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.	0.00 puntos									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 	0.336 puntos por persona									
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 2 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 1 técnico para dar soporte. 	0.072 puntos por persona									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>A. Acredita el Licitante cumple con lo solicitado en este subrubro ya que presenta certificaciones expedidas por el fabricante del Sistema de Gestión de aprendizaje ofertado que acredita la capacitación sobre la herramienta del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., sobre la capacidad de un Sistema de Gestión de Aprendizaje ofertado por el Licitante (Learning Management System o LMS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Margarita Figueroa Segura. Folio: 000084. • Administrador de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Carlos López Martínez. Folio: 000085. • Diseñadora de cursos en línea 1 (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Sarasuadi Mejía Valdez. Folio: 000086. • Diseñador de cursos en línea 2 (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Abraham Flores Arellano. Folio: 000087. • Programador (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Javier Chávez Barrios. Folio: 000088. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.96
<ul style="list-style-type: none"> Técnico para dar soporte (Se asignan 0.072 puntos) <p>El Licitante presenta Certificado de capacitación que acredita los conocimientos sobre la herramienta ofertada de Gibrán Cambrón Garrido. Folio: 000089.</p> <p align="right">Se otorgan 0.96 puntos</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	4.00
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	4.00														
<table border="1" data-bbox="653 537 1444 695" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación de uso comercial</td> <td>1.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta descripción de infraestructura</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 3,975 usuarios. • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla). <table border="1" data-bbox="684 1094 1411 1203" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>2.8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos	Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos	Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos																	
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos																	
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos																	
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos																	
No acredita con documentación	0.00 puntos																	
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos																	
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos																	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	4.00								
<u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u>												
<ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. <table border="1" data-bbox="793 743 1304 818" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas <table border="1" data-bbox="863 1094 1234 1169" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <p>Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.70 puntos	No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Acredita con documentación	3.70 puntos											
No presenta curso	0.00 puntos											
Presenta curso	3.70 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	4.00
<u>El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40</u>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:</p> <p>A. El Licitante, NO acredita la tecnología y operatividad de la plataforma digital, toda vez que no presenta documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <p>El Licitante no presenta documentación probatoria de uso comercial, ni licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. El Licitante no presenta documentación probatoria que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en la nube de manera activa durante 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. El Licitante no presenta documentación firmada por el Representante Legal en el que manifieste que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p> <p>B. El Licitante acredita, toda vez que presenta documentación probatoria mediante la cual certifica que la plataforma permite la interacción de hasta 3,975 usuarios.</p> <p>El licitante presenta documento expedido por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta o manuales de usuarios que acreditan la interacción de un número de hasta 3,975 usuarios. Folio 136. El licitante presenta documentación oficial expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta o una captura de pantalla donde se muestra la capacidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (2</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	4.00
<p>coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folios 135-179.</p> <p align="right">Se otorgan 4.00 puntos</p> <p>C. El Licitante no acredita el curso de prueba solicitado en la Plataforma que oferta, no presenta la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. No incluye los 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Sin dichos elementos el Instituto no puede verificar la accesibilidad a la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p> <p align="right">Se otorgan 0.00 puntos</p> <p>D. El Licitante no acredita, la aplicación móvil para su descarga en los sistemas operativos Android e iOS. No proporcionó la URL para acceder al curso dentro de la aplicación móvil.</p> <p align="center">Se asignan 4.00 puntos por presentar parcialmente la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="779 670 1329 735"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u></p>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>No se asignan puntos. El Licitante Ultrasist, S.A. de C.V. presenta el anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), señalando que está estratificada como empresa Grande y el Licitante Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V., señala que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, sin embargo, no acreditan que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV - legal. Folio 000033.</p> <p align="right">Se otorgan 0.00 puntos</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.25				
<p>El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <table border="1" data-bbox="762 724 1339 820"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</p>					Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El Licitante sí acredita la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, ya que presenta una certificación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación. Folio 000181-000182.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.25 puntos</p>								

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos

Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

El Licitante **no** acredita que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, toda vez que proporciona un documento firmado por su representante legal en el que manifiesta que Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. **no cuenta con personal con discapacidad**, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios. Por lo tanto, no se otorgan puntos. Folio **000183**.

Se otorgan 0.00 puntos.

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00										
<p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal. En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.</p> <p>ESPECIALIDAD. Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).</p> <p>El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="800 870 1295 1060"> <thead> <tr> <th>Número de contratos que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>6.86 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8.33 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>9.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos</u></p>					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	1	6.86 puntos	2	8.33 puntos	3	9.80 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
1	6.86 puntos													
2	8.33 puntos													
3	9.80 puntos													
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>ESPECIALIDAD La evidencia presentada por la empresa: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V., permite corroborar que NO ACREDITA los requerimientos establecidos en la convocatoria para este subrubro</p> <p>FACTURA UNO:</p> <p>Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica Folio 000186</p> <p>De acuerdo con el anexo 2 repreguntas de la Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número LP-INE-039/2024, en el que se especificó que es procedente la presentación de facturas o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares siempre y cuando cumpla con las especificaciones previstas en el numeral 5.1; subrubros 2.1 y 4.1. de la Tabla de Puntos y Porcentajes de la convocatoria.</p> <p>Los requisitos mínimos que debe contener la documentación solicitada son:</p> <p>Número de contrato, vigencia (indicar el total de años, meses o días) fecha de formalización, monto, objeto, nombre del cliente.</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato. a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: Simulador - experiencia de capacitación X-Learning asincrónica de auto-instrucción para formar a Agentes en el Ciclo de Venta de seguros. a.2) No acredita, la factura presentada no contiene firmas de las partes involucradas, presenta el monto de la prestación del servicio por \$232,000.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.3) No acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para un Simulador - experiencia de capacitación X-Learning asincrónica de auto-instrucción para formar a Agentes en el Ciclo de Venta de seguros, contiene datos del receptor (cliente) Prudential Seguros México.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se emitió 2 años 5 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p> <p>El LICITANTE presenta una carta de servicios de fecha 15 de marzo de 2023, sin embargo, con dicho documento NO ACREDITA la especialidad, toda vez que el objeto es “desarrollar un multidispositivo con requerimientos técnicos altamente accesibles y una propuesta de desarrollo consiste en un simulador web de realidad virtual 360 con 60 interacciones en total para los simuladores”, lo que constituye un objeto distinto al establecido en la convocatoria; además de que el documento es expedido por el mismo Licitante. Folio 000188 a 000192.</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar especialidad</p> <p>FACTURA DOS:</p> <p>Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica folios 000194</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: CURSOS DE CAPACITACIÓN-Formación de Instructor Interno.</p> <p>a.2) No Acredita, la factura no contiene firmas de las partes involucradas, presenta un monto por el servicio prestado de \$446,600.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto presentado en la factura: CURSOS DE CAPACITACIÓN-Formación de Instructor Interno no es similar al solicitado para la presente convocatoria, contiene datos del receptor (cliente) Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C. V.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebro 2 años 3 meses y 21 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p> <p>El LICITANTE presenta una orden de compra con firma de los involucrados de fecha 21 de julio de 2022, misma que NO ACREDITA especialidad, toda vez que en la descripción solo señala “cursos de capacitación- formación de instructor interno”, lo que constituye un objeto distinto al establecido en la convocatoria. Folio 000193</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar especialidad</p> <p>FACTURA TRES:</p> <p>Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica folios 000196</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: Gelicart Proyecto integral SMARTRAINING (IVA 16).</p> <p>a.2) No acredita, la factura presentada no contiene firmas de las partes involucradas, presenta un monto por \$621,180.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No Acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para un Gelicart Proyecto integral SMARTRAINING (IVA 16), contiene datos del receptor (cliente) Sanofi Aventis de México S. A. de C. V.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 7 meses y 8 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

El LICITANTE presenta una orden de pago con fecha 13 de marzo de 2020, misma que **NO ACREDITA** especialidad, toda vez que en la descripción solo señala “proyecto integral smartraining”, lo que constituye un objeto distinto al establecido en la convocatoria. Folio **000195**
Esta factura no se considera para acreditar especialidad

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	Prudential Seguros México	Grupo Alpura	Sanofi Aventis de México S. A. de C. V.
<p align="center">3</p>	<p align="center">0</p>	<p align="center">0</p>	<p align="center">0</p>

No se asignan puntos al presente subrubro, toda vez que el licitante Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. no presenta documentos comprobatorios que acrediten la especialidad referida en la convocatoria.

Se otorgan 0.00 puntos

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

EXPERIENCIA

Se asignarán **4.20 (cuatro punto veinte puntos)** al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que comprueba que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00												
<p>requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.</p> <p>Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.</p> <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="772 833 1325 992"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>2.94</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1460</td> <td>3.88</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1825</td> <td>4.20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para este subrubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos otorgar	12	365	2.94	48	1460	3.88	60	1825	4.20
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos otorgar														
12	365	2.94														
48	1460	3.88														
60	1825	4.20														

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los períodos de convivencia entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicionen o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p align="right">Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>EXPERIENCIA La evidencia presentada por la empresa: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V., se permite corroborar que NO ACREDITA los requerimientos establecidos en la convocatoria para este subrubro</p> <p>FACTURA UNO: Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica Folio 000186</p> <p>De acuerdo con el anexo 2 repreguntas de la Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número LP-INE-039/2024, en el que se especificó que es procedente la presentación de facturas o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares siempre y cuando cumpla con las especificaciones previstas en el numeral 5.1; subrubros 2.1 y 4.1. de la Tabla de Puntos y Porcentajes de la convocatoria.</p> <p>Los requisitos mínimos que debe contener la documentación solicitada son: Número de contrato, vigencia (indicar el total de años, meses o días) fecha de formalización, monto, objeto, nombre del cliente.</p> <p>De acuerdo con el anexo 2 repreguntas de la Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número LP-INE-039/2024.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Los requisitos mínimos que debe contener la documentación solicitada son:</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: Simulador - experiencia de capacitación X-Learning asincrónica de auto-instrucción para formar a Agentes en el Ciclo de Venta de seguros.</p> <p>a.2) No acredita, la factura presentada no contiene firmas de las partes involucradas, presenta el monto de la prestación del servicio por \$232,000.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para un Simulador - experiencia de capacitación X-Learning asincrónica de auto-instrucción para formar a Agentes en el Ciclo de Venta de seguros, , contiene datos del receptor (cliente) Prudential Seguros México.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 5 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p> <p>a.5) No acredita, la factura presentada por el licitante no avala la prestación de un servicio similar al solicitado en la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE presenta una carta de servicio de fecha 15 de marzo de 2023, que NO ACREDITA experiencia, ya que, se anota que el objeto es desarrollar un multidispositivo con requerimientos técnicos altamente accesibles y la propuesta de desarrollo consiste en un simulador web de realidad virtual 360 con 60 interacciones en total para los simuladores, lo que constituye un objeto distinto a lo establecido en la convocatoria; además de que el documento es expedido por el mismo Licitante. Folio 000188 a 000192.</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar experiencia</p> <p>FACTURA DOS: Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica folios 000194</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: CURSOS DE CAPACITACIÓN-Formación de Instructor Interno.</p> <p>a.2) Acredita, la factura presentada contiene firmas de las partes involucradas, presenta un monto por el servicio prestado de \$446,600.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para CURSOS DE CAPACITACIÓN-Formación de Instructor Interno, contiene datos del receptor (cliente) Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C. V.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 3 meses y 21 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado</p> <p>a.5) No Acredita, la factura presentada por el licitante no avala la prestación de un servicio similar al solicitado en la convocatoria, Folio 000193</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar experiencia</p> <p>FACTURA TRES: Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica folios 000196</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: Gelicart Proyecto integral SMARTRAINING (IVA 16).</p> <p>a.2) No acredita, la factura presentada no contiene firmas de las partes involucradas, presenta el monto por el servicio prestado de \$621,180.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No Acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para Gelicart Proyecto integral SMARTRAINING (IVA 16), contiene datos del receptor (cliente) Sanofi Aventis de México S. A. de C. V.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 7 meses y 8 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p> <p>a.5) No Acredita, la factura presentada por el licitante no avala la prestación de un servicio similar al solicitado en la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE presenta una orden de pago con fecha 13 de marzo de 2020, que NO ACREDITA experiencia, ya que, en la descripción solo dice proyecto integral smartraining, lo que constituye un objeto distinto a lo establecido en la convocatoria. Folio 000195</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar experiencia.</p>											
No.	Contrato/ factura/ orden de pago/ orden de compra	Razón Social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentación y apertura de las proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Vigencia		
				Desde	Hasta	Total de meses			Desde	Hasta	Total de meses
1	Prudential Seguros México	Prudential Seguros México	000185 al 000192	Sin vigencia	Sin vigencia	0	0	0	0	0	0
2	Grupo Alpura	Grupo Alpura	000193 al 000194	Sin vigencia	Sin vigencia	0	0	0	0	0	0
3	Sanofi Aventis de México S. A. de C. V.	Sanofi Aventis de México S. A. de C. V.	000195 al 000196	Sin vigencia	Sin vigencia	0	0	0	0	0	0
Total de meses											0

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>No se otorgan puntos considerando que el licitante no acreditó la experiencia mediante documentación comprobatoria que se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza o similar al servicio que se requiere en la convocatoria.</p> <p>Las facturas presentadas por el LICITANTE no indican el total de meses, años o días del servicio prestado. Se otorgan 0.00 puntos</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Para la evaluación de este subrubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se describe en el inciso o) del numeral 2.1 "Descripción detallada del servicio" del Anexo Técnico. (Presentar manuales de usuario, especificaciones 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
<p>técnicas. Es válido presentar documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta, puede presentar captura de pantalla de la plataforma en la que muestre la estructura solicitada, con liga de acceso a la plataforma para su verificación)</p> <ul style="list-style-type: none"> Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 3,975 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. (Presentar manuales de usuario, especificaciones técnicas. Es válido presentar documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta, puede presentar captura de pantalla de la plataforma en la que muestre una estructura solicitada, con liga de acceso a la plataforma para su verificación) <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.</p> <table border="1" data-bbox="682 906 1400 1045"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>4.2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 6.00 puntos</u></p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	6.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>- Acredita, toda vez que incluye manuales de usuario expedida por el fabricante que avala la capacidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada. Folio 000210, 000211-00032</p> <p>- Acredita, toda vez que el licitante presenta manuales de usuario de la plataforma que permite visualizar la rotación de usuarios hasta 3 veces el número de usuarios finales durante el periodo de prestación del servicio. Folio 000210 y 000233-000260.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 6.00 puntos</p>				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00												
<table border="1" data-bbox="611 542 1488 735"> <tr> <td>No entregan Plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%</td> <td>3.36 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%</td> <td>4.08 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%</td> <td>4.80 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="1486 776 1927 802" style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u></p>					No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos
No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos															
Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos															
Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos															
Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos															
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Plan de trabajo no señala las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, conforme a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> No acredita, el procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. No acredita, el procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. No acredita, el procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. No acredita, el procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). No acredita, el procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Licitante incorpora un cronograma en que se señala de forma parcial las actividades que forman parte de los Procedimientos y posibles fechas de entrega tentativa. Folio 000262</p>																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se asignan 0.00 puntos, toda vez que la documentación que presenta no acredita el plan de trabajo con los requerimientos solicitados en la convocatoria.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p>				

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 2 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 Técnico para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
	No presenta esquema estructural	0.00 punto	Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos	
	Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos		
	Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos		
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p style="padding-left: 40px;">Acredita el Licitante, ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el subrubro 1.1.1. de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V.</p> <p style="padding-left: 40px;">Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio: 264 Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio: 264 Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Folio:264 Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Folio: 264 Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio: 264 Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte. Folio: 264</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Sub subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>Se otorgan 1.20 puntos por presentar el esquema estructural de la organización con los elementos señalados en este subrubro.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 1.20 puntos</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.0
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.0								
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="793 935 1291 1122"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 contratos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos	3 contratos	10.00 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
1 contrato	7.00 puntos											
2 contratos	8.50 puntos											
3 contratos	10.00 puntos											
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS												

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.0
<p>La evidencia presentada por la empresa: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V., permite corroborar que NO ACREDITA los requerimientos establecidos en la convocatoria para este subrubro</p> <p>De acuerdo con el anexo 2 repreguntas de la Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional presencial número LP-INE-039/2024, en el que se especificó que es procedente la presentación de facturas o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares siempre y cuando cumpla con las especificaciones previstas en el numeral 5.1; subrubros 2.1 y 4.1. de la Tabla de Puntos y Porcentajes de la convocatoria.</p> <p>FACTURA UNO:</p> <p>Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica Folio 000186</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: Simulador - experiencia de capacitación X-Learning asincrónica de auto-instrucción para formar a Agentes en el Ciclo de Venta de seguros, sin embargo, no es similar al solicitado para la presente convocatoria.</p> <p>a.2) No acredita, la factura presentada no contiene firmas de las partes involucradas, presenta el monto de la prestación del servicio por \$232,000.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para un Simulador - experiencia de capacitación X-Learning asincrónica de auto-instrucción para formar a Agentes en el Ciclo de Venta de seguros, contiene datos del receptor (cliente) Prudential Seguros México.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 5 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.0
<p>a.5) No acredita, la factura presentada por el licitante no avala la prestación de un servicio similar al solicitado en la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE presenta una carta de servicio de fecha 15 de marzo de 2023, NO ACREDITA cumplimiento de contrato, ya que el objeto del servicio es desarrollar un multidispositivo con requerimientos técnicos altamente accesibles y la propuesta de desarrollo consiste en un simulador web de realidad virtual 360 con 60 interacciones en total para los simuladores, lo que constituye un objeto distinto a lo establecido en la convocatoria; además de que el documento es expedido por el mismo Licitante. Folio 000188 a 000192</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar cumplimiento de contrato</p> <p>FACTURA DOS:</p> <p>Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica folios 000194</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: CURSOS DE CAPACITACIÓN-Formación de Instructor Interno.</p> <p>a.2) Acredita, la factura presentada contiene firmas de las partes involucradas, presenta un monto por el servicio prestado de \$446,600.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para CURSOS DE CAPACITACIÓN-Formación de Instructor Interno, no es similar al solicitado para la presente convocatoria, contiene datos del receptor (cliente) Ganaderos Productores de Leche Pura, S.A.P.I. de C. V.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 2 años 3 meses y 21 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p> <p>a.5) No Acredita, la factura presentada por el licitante no avala la prestación de un servicio similar al solicitado en la convocatoria.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.0
<p>El LICITANTE presenta una orden de compra de fecha 21 de julio de 2022, pero NO ACREDITA cumplimiento de contrato, ya que, en la descripción solo dice cursos de capacitación- formación de instructor interno, lo que constituye un objeto distinto a lo establecido en la convocatoria. Folio 000193</p> <p>Esta factura no se considera para acreditar cumplimiento de contrato</p> <p>FACTURA TRES: Visible en el archivo Ultrasist, SA de CV y Smartraining Latam, SAPI de CV – Técnica folios 000196</p> <p>a) No acredita, presenta copia simple de Factura, misma que no contiene número de contrato.</p> <p>a.1) Acredita, la factura sí contiene Objeto: Gelicart Proyecto integral SMARTRAINING (IVA 16).</p> <p>a.2) No acredita, la factura presentada no contiene firmas de las partes involucradas. presenta un monto por el servicio prestado de \$621,180.00 pesos Moneda Nacional. Sin embargo, no cuenta con fecha de formalización.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto de la factura presentada no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para Gelicart Proyecto integral SMARTRAINING (IVA 16), contiene datos del receptor (cliente) Sanofi Aventis de México S. A. de C. V.</p> <p>a.4) Acredita, la factura tiene fecha de emisión dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 7 meses y 8 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación. La factura no indica el total de meses, años o días del servicio prestado.</p> <p>a.5) No Acredita, la factura presentada por el licitante no avala la prestación de un servicio similar al solicitado en la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE presenta una orden de pago con fecha 13 de marzo de 2020, pero NO ACREDITA cumplimiento de contrato ya que, en la descripción, solo dice “proyecto integral smartraining”, lo que constituye un objeto distinto a lo establecido en la convocatoria. Folio 000195</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ultrasist, S.A. de C.V. en participación conjunta con Smartraining Latam S.A.P.I. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.0
<p>Esta factura no se considera para acreditar cumplimiento de contrato.</p> <p>No se otorgan puntos, considerando que el licitante no acreditó la especialidad mediante la presentación de pruebas, por el servicio que se requiere.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p> <p>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p>				
Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				18.17 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

 LIC. NOÉ CANO GARCÍA
 LÍDER DE PROYECTO PARA LA
 CAPACITACIÓN VIRTUAL

 LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
 PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN
 ELECTORAL

 MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE CAPACITACION ELECTORAL

FIRMADO POR: CANO GARCIA NOE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017648
HASH:
015BFBF3BEB8EFA31773A35D84EE1A6FB3D428D7D4115A
268B2314D3CE5DA54A

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017648
HASH:
015BFBF3BEB8EFA31773A35D84EE1A6FB3D428D7D4115A
268B2314D3CE5DA54A

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017648
HASH:
015BFBF3BEB8EFA31773A35D84EE1A6FB3D428D7D4115A
268B2314D3CE5DA54A

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
<p>El LICITANTE deberá acreditar la experiencia de su personal, presentando el Currículum Vitae firmado de manera autógrafa por la persona postulada y avalado con la firma autógrafa del representante Legal; de quienes llevarán a cabo los roles de 1 Líder de proyecto, 1 Administrador de la plataforma, 2 Diseñadores/as de cursos en línea, 1. Programador y 1 Técnico para dar soporte, en donde señale su experiencia en trabajos similares o de la misma naturaleza al solicitado, según sea el caso para el rol propuesto, acompañando documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante).</p> <p>El Curriculum Vitae debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona • Estudios realizados • Experiencia profesional • Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado • Portafolio de trabajo (solo para los diseñadores de cursos en línea, deben contener ejemplos gráficos y/o elementos audiovisuales de sus mejores trabajos sin que ello implique la vulneración de confidencialidad de los mismos. Se presentará en formato PDF que podrá contener enlaces de acceso) • Indicar tiempo de experiencia • Firma autógrafa de la persona postulada <p>Se otorgarán puntos a El LICITANTE que cuente con el personal para prestar los servicios con experiencia mínima de 12 meses (365 días) y máxima de 60 meses (1,825 días) en trabajos similares al requerido por El INSTITUTO, entendiendo como trabajos similares aquellos que incluyan: servicio administrado de plataforma virtual y diseño de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 2 Diseñadores/as de cursos en línea 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61												
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte <p>Cada postulante deberá presentar la documentación que acredite su experiencia laboral en cada proyecto o función; de lo contrario, no podrá ser evaluado.</p> <p>La puntuación máxima de cada perfil será de 0.480. Con base en la documentación que acredite cada perfil, se realizará la sumatoria de los puntos de los seis perfiles individuales requeridos. Se otorgará un máximo de 70 % a los perfiles que cumplan con 12 meses (365 días).</p> <table border="1" data-bbox="814 716 1287 873"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>0.336</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1,460</td> <td>0.444</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1,825</td> <td>0.480</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 2.88 puntos</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE, por lo que es necesario que se agreguen los números telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado el personal.</p>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	0.336	48	1,460	0.444	60	1,825	0.480
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	0.336														
48	1,460	0.444														
60	1,825	0.480														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Licitante presenta el Curriculum Vitae de las y los postulantes requeridos para cada perfil descrito en la convocatoria: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 2 Diseñadores/as de cursos en línea, 1 Programador/a y 1 Técnico/a para dar soporte. Cada uno cuenta con nombre de la persona, estudios 																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
<p>realizados, experiencia profesional, nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público o privado, tiempo de referencia, con firma por las y los postulantes y el representante legal, teléfonos de contacto o correos electrónicos de los lugares en donde haya laborado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Licitante presenta documentación probatoria que acredita de forma parcial la experiencia indicada en los Curriculum vitae de las personas y los postulantes para cada uno de los perfiles requeridos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Líder de Proyecto: <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folio 5-46</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Rocío Guadalupe Franco Zumaya presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Maestría en administración empresarial en el Instituto Técnico de Monterrey y Licenciatura en Pedagogía en la Universidad Nacional Autónoma de México. - Experiencia profesional: febrero de 1991 a febrero de 2023 y de abril de 2024 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos 60 meses: Soluciones oportunas de Capital Humano, S.C. y Grupo Salinas, Banco Azteca. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de experiencia: Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>No obstante, el Licitante no presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad, toda vez que presenta comprobantes Fiscales Digitales por Internet (Facturas CFDI) emitidas a los lugares en dónde ha laborado (Folios 9-44), sin embargo dicha documentación no acredita la experiencia laboral, ya que los datos de señalados como “Emisor” no hacen referencia al nombre del perfil propuesto en el Curriculum Vitae. De igual forma presenta “Cartas laborales” emitida por los lugares en dónde ha laborado (Folios. 8, 45, 46) sin embargo dichos documentos no están contemplados en la convocatoria para acreditar la experiencia laboral del perfil propuesto. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
<p>El Licitante no acredita la experiencia laboral del Líder de Proyecto (Rocío Guadalupe Franco Zumaya), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios, factura o contrato) que compruebe el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p style="text-align: right;">No se asignan puntos</p> <p style="text-align: center;">▪ Administrador de la Plataforma</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, mismo que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folio 47-51</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum vitae de Cipriano Monterrubio Regules presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Computacionales, Universidad Tres Culturas. - Experiencia profesional: 2017 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>No obstante, el Licitante presenta la siguiente documentación para acreditar la experiencia laboral de la persona propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que abarcan el periodo de 01 de septiembre de 2020 a 7 de noviembre de 2024, que corresponde a 50 meses y 7 días de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. <p>El Licitante Sí acredita la experiencia laboral de Administrador de la Plataforma (Cipriano Monterrubio Regules), ya que presenta la Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano desde 01 de septiembre de 2020 a la fecha, con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.450 puntos</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
<p style="text-align: center;">▪ Diseñadora de cursos en línea 1</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, mismo que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf”. Folios: 52-74</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Diana Karen Martínez Martínez presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía, Universidad Nacional Autónoma de México. - Experiencia profesional: enero 2021 a noviembre de 2024 - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C., BEDU-Formación y Centro de Estudios Avanzados de las Américas. - Presenta portafolio de trabajo. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de experiencia: Se contabilizan 46 meses y 14 días. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>No obstante, el Licitante presenta la siguiente documentación para acreditar la experiencia de la persona propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que abarcan el periodo de 01 de noviembre de 2021 a 6 de noviembre de 2024, que corresponde a 36 meses y 6 días de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta en el perfil propuesto. <p>El Licitante sí acredita la experiencia laboral de Diseñadora de curso en línea 1 (Diana Karen Martínez Martínez), ya que presenta la Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano desde 01 de noviembre de 2021 a la fecha, con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.408 puntos</p> <p style="text-align: center;">▪ Diseñadora de cursos en línea 2</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folios: 75-118</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
<p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Denise Cruz Cornejo presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Pedagogía, Universidad Nacional Autónoma de México. - Experiencia profesional: septiembre de 2023 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C. - Presenta portafolio de trabajo. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de experiencia. Se contabilizan 14 meses y 15 días. - Número telefónico de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. - Documentación que acredite dicha experiencia (recibos de nómina, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o facturas (CFDI) en las que se especifique el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante). <p>El Licitante Si acredita la experiencia laboral de Diseñadora de curso en línea 2 (Denise Cruz Cornejo), ya que presenta Reportes de nómina, Recibos de Pagos Asimilables a Salarios y Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en los que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano desde 01 de septiembre de 2023 a la fecha de presentación y apertura proposiciones, con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.</p> <p style="text-align: right;">Se le asigna 0.342 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programador <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este cargo, misma que contiene la siguiente información en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf” Folios: 119-133.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Luis Arturo Estrada Acevedo presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Informática Administrativa. - Experiencia profesional: junio de 1995 a noviembre de 2024. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado en los últimos meses: Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. y Asociación de colonos y propietarios de Lomas de Cocoyoc. - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
<p>- Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses.</p> <p>- Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado.</p> <p>No obstante, el Licitante presenta la siguiente documentación para acreditar la experiencia laboral de la persona propuesta:</p> <p>- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (Facturas CFDI) de honorarios, emitidos a la empresa Licitante (Folios 121-133) en las que no se especifica el periodo de prestación del servicio, que acredite la antigüedad sustentada por el licitante.</p> <p>El Licitante no acredita la experiencia laboral de Programador (Luis Arturo Estrada Acevedo), toda vez que no acompaña la documentación requerida (recibo de honorarios, comprobantes de pago de seguridad social, recibos de honorarios o factura (CFDI)), que compruebe el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el Licitante para dicho perfil. Por lo anterior no acredita la experiencia mínima de 12 meses (365 días).</p> <p align="right">Se le asigna 0.00 puntos</p> <p>▪ Técnico para dar soporte</p> <p>El Licitante presenta el Curriculum Vitae de la persona propuesta para este perfil, misma que contiene la siguiente información en el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica.pdf" Folios: 134-137.</p> <p>De la información curricular presentada por el Licitante, el Curriculum Vitae de Enrique Herrera Contreras presenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios realizados: Licenciatura en Mercadotecnia, Universidad del Valle de México. - Experiencia profesional: febrero 2016 a diciembre de 2023. - Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado: Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C., SOFTPLUS, Grupo Medios - Cuenta con firma autógrafa de la persona postulada. - Tiempo de experiencia. Se contabilizan los últimos 60 meses. - Número telefónicos de contacto y/o correos electrónicos de los lugares en dónde ha laborado. <p>No obstante, el Licitante presenta la siguiente documentación para acreditar la experiencia de la persona propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS que abarcan el periodo de 01 de noviembre de 2021 al 12 de noviembre de 2024, que corresponde a 36 meses y 12 días de experiencia laborando en el lugar mencionado en el Curriculum vitae de la persona propuesta. 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	2.88	Puntos obtenidos	1.61
El Licitante sí acredita la experiencia laboral de Técnico para dar soporte 4 (Enrique Herrera Contreras), ya que presenta Constancia de Semanas Cotizadas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que hace constar que presta sus servicios en la empresa Soluciones Oportunas de Capital Humano, S.C. desde 01 de noviembre de 2021 al 12 de noviembre de 2024, con dicho documento se comprueba el periodo de prestación del servicio y la antigüedad sustentada por el licitante para dicho perfil.				
Se le asigna 0.408 puntos				
Se otorgan 1.61 puntos por el subrubro.				

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.0						
El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios.										
1 Líder de Proyecto. Se considerarán las áreas de estudio en Ciencias de la educación, Pedagogía, Administración y negocios, Matemáticas y estadística, Tecnologías de la información y la comunicación, Ciencias Sociales y Derecho, Artes y humanidades.										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;">Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.</td> <td style="text-align: center;">0.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.</td> <td style="text-align: center;">1.02 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.</td> <td style="text-align: center;">1.20 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos	Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos
Presenta título o certificado de estudios con 100% de créditos de carrera técnica.	0.84 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.02 puntos									
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de Maestría o Doctorado.	1.20 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.0
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				

Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos

1 Administrador/a en la plataforma, 1 programador/a y 1 técnico para dar soporte. Se considerarán las áreas de estudio en Tecnologías de la información y la comunicación, Matemáticas y estadística, Administración y negocios, Ciencias Sociales y Derecho.

Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.532 puntos por persona
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	0.76 puntos por persona

Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos

2 Diseñadores/as de cursos en línea. Se considerarán las áreas de estudio en Diseño Gráfico, Comunicación, Ciencias de la educación y pedagogía o equivalente.

Presenta constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de bachillerato o de carrera técnica	0.798 puntos por persona
Presenta título, cédula profesional o constancia o certificado de estudios con 100% de créditos de nivel licenciatura.	1.14 punto por persona

Puntos máximos a otorgar 2.28 puntos

En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los **seis** currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.0
<p>El LICITANTE deberá adjuntar un escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los currículums de todas las personas que propone para la prestación del servicio. El no presentar este escrito no afectará el otorgamiento de puntos en este rubro.</p> <p>El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>A. El Licitante acredita parcialmente los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1., presentando, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios de las personas propuestas para: 1 Líder de Proyecto, 1 Administrador/a de la Plataforma, 1 Programador/a, 1 Técnicos/as para dar soporte y 2 Diseñadores/as de cursos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• Líder de Proyecto (Se asignan 1.20 puntos)</p> <p>El Licitante acredita mediante cédula profesional, Licenciatura en Pedagogía y Maestría en Administración Empresarial de Rocío Guadalupe Franco Zumaya, mismas que fue validan. Folios 139-145.</p> <p>• Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.76 puntos)</p> <p>El Licitante acredita mediante título y cédula profesionales de la Ingeniería en Sistemas Computacionales de la Universidad de las Tres Culturas de Cipriano Monterrubio Regules, misma que fue validada. Folio: 146-148.</p> <p>• Programador/a (Se asignan 0.00 puntos)</p> <p>El Licitante no presenta ningún documento probatorio de la Licenciatura en Informática Administrativa de Luis Arturo Estrada Acevedo. No acredita, ya que en la convocatoria se establece que deberá presentar, título, cédula profesional, certificado de carrera técnica o constancia de estudios. No se asignan puntos. Folio: 149.</p> 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	5.76	Puntos obtenidos	5.0
<ul style="list-style-type: none"> • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.76 puntos) El Licitante acredita mediante cédula profesional, la Licenciatura en Mercadotecnia de Enrique Herrera Contreras, misma que fue validada. Folio: 150. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 1.14 puntos) El Licitante acredita mediante certificado académico y constancia de estudios de la Licenciatura en Pedagogía de Diana Karen Martínez Martínez. No se asignan puntos. Folio: 151-153. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 1.14 puntos) El Licitante acredita mediante título y cedula de estudios, la Licenciatura en Pedagogía de Denise Cruz Cornejo, misma que fue validada. Folio: 154-156. <p>B. El Licitante adjunta escrito con firma autógrafa por su apoderado o representante legal en el que manifiesta que verificó la veracidad de la documentación que sustenta el contenido de los curriculums de cada persona que propone para la prestación del servicio. Página de PDF 311.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 5.0 puntos.</p>				

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.744
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos profesionales del personal de los roles descritos en el subrubro 1.1.1, sobre la capacidad de un sistema de gestión de aprendizaje ofertado por el LICITANTE (Learning Management System o LMS), deberán contar con documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado, que acredite la capacitación sobre la herramienta, dicho documento deberá ser expedido máximo con 5 años previos a la fecha de la presentación de las propuestas.</p> <p>Para el otorgamiento de los puntos se van a considerar los seis currículums de los perfiles señalados en el subrubro 1.1.1.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.744
La asignación de puntos será por cada uno de los seis perfiles				
No presenta documentación expedida por el fabricante que acredite la capacitación sobre la herramienta.		0.00 puntos		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta para <ul style="list-style-type: none"> • Líder de proyecto • Administrador de plataforma. 		0.336 puntos por persona		
Presenta documentación expedida por el fabricante que acredita la capacitación sobre la herramienta <ul style="list-style-type: none"> • 2 diseñadores de cursos en línea • 1 Programador • 1 técnico para dar soporte. 		0.072 puntos por persona		
Puntos máximos a otorgar 0.96 puntos				
El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:				
A. El Licitante acredita parcialmente los conocimientos profesionales de todo el personal de los roles descritos. Proporciona documentación expedida por el fabricante del sistema de gestión de aprendizaje ofertado acreditando la capacitación sobre la herramienta únicamente de las siguientes personas propuestas:				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Sub subrubro 1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	0.96	Puntos obtenidos	0.744
<ul style="list-style-type: none"> • Líder de Proyecto (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Rocío Guadalupe Franco Zumaya. Folio. 158. • Administrador/a de la plataforma (Se asignan 0.336 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Cipriano Monterrubio Regules. Folio: 159-160. • Programador/a (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita la capacitación sobre la herramienta, de Luis Arturo Estrada Acevedo. • Técnico/a para dar soporte 1 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita la capacitación sobre la herramienta, de Enrique Herrera Contreras. • Diseñador/a de cursos en línea 1 (Se asignan 0.00 puntos) El Licitante no acredita la capacitación sobre la herramienta, de Diana Karen Martínez Martínez. • Diseñador/a de cursos en línea 2 (Se asignan 0.072 puntos) El Licitante acredita mediante certificado la capacitación sobre la herramienta, de Denise Cruz Cornejo, misma que fue validada. Folio: 161. <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano SC ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p align="right">Se otorgan 0.744 puntos</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	12.00								
<p>El LICITANTE, con el fin de acreditar la tecnología y operatividad de la plataforma digital, deberá presentar la documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria del uso comercial y licencia para administrar la plataforma digital de capacitación en línea. • Documentación que describa la infraestructura necesaria para alojar y prestar el servicio en nube, de manera activa durante las 24 horas del día, de lunes a domingo, considerando días festivos. • Copia simple de la información que garantice que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos Personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). <table border="1" data-bbox="653 873 1444 1032" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta documentación de uso comercial</td> <td>1.4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta descripción de infraestructura</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales</td> <td>0.3 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 2.00 puntos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que la plataforma permite la interacción de hasta 3,975 usuarios. • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada distribuidos por: entidad (2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales) Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE), de tal forma que puedan interactuar, de manera simultánea en la plataforma, quienes tengan roles de coordinadores (personal de oficinas centrales, vocales locales y distritales de capacitación y SE) o de instructores (CAE), junto con los usuarios finales (Funcionarios de Mesa Directiva de casilla). 					No acredita con documentación	0.00 puntos	Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos	Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos	Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos											
Presenta documentación de uso comercial	1.4 puntos											
Presenta descripción de infraestructura	0.3 puntos											
Presenta la garantía de apego a lineamientos de Ley General de Protección de Datos Personales	0.3 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	12.00														
<table border="1" data-bbox="686 540 1413 651"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados</td> <td>2.8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="1486 672 1934 703" style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 4.00 puntos</u></p> <ul data-bbox="163 743 1934 837" style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la plataforma en navegadores de internet (PC, Laptop, móvil, tablet). Los cursos y las herramientas didácticas deberán ser accesibles de manera intuitiva desde computadoras y dispositivos móviles de manera nativa a través de navegadores de internet Google Chrome, Firefox o Safari en sus versiones recientes y con pantallas responsivas en dispositivos móviles con sistema operativo Android 7.0, IOS 11 o superior. <table border="1" data-bbox="795 865 1304 938"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con documentación</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="163 976 1934 1036">Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte, para su acceso a través de los diferentes navegadores en sus versiones recientes.</p> <p data-bbox="1486 1062 1934 1092" style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p> <ul data-bbox="163 1117 1934 1211" style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la plataforma a través de la aplicación móvil que el proveedor deberá colocar para su descarga de forma gratuita por parte de los usuarios de sistemas operativos Android e IOS. Se evaluará que la aplicación móvil permita el acceso a todos los recursos de la plataforma: contenido y herramientas colaborativas. <table border="1" data-bbox="865 1247 1234 1320"> <tr> <td>No presenta curso</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta curso</td> <td>3.70 puntos</td> </tr> </table> <p data-bbox="1486 1325 1934 1356" style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 3.70 puntos</u></p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos	Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos	No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con documentación	3.70 puntos	No presenta curso	0.00 puntos	Presenta curso	3.70 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos																	
Acredita con <u>uno</u> de los dos documentos solicitados	2.8 puntos																	
Acredita con los <u>dos</u> documentos solicitados	4.00 puntos																	
No acredita con documentación	0.00 puntos																	
Acredita con documentación	3.70 puntos																	
No presenta curso	0.00 puntos																	
Presenta curso	3.70 puntos																	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	12.00
Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.				

Para la evaluación de este apartado EL LICITANTE deberá **presentar un curso de prueba habilitado en la plataforma que oferte**, para su acceso a través de la aplicación que ofrezca para dispositivos móviles. Asimismo, deberá generar hasta 10 usuarios para el personal del Instituto que estará a cargo de realizar la evaluación.

El INSTITUTO podrá verificar la información proporcionada por El LICITANTE.

El total de puntos máximos a otorgar para este subrubro son 13.40.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:
Falta el documento que indica el uso comercial de la plataforma

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. **ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:

- A. El Licitante, con el fin de **acreditar** la tecnología y operatividad de la plataforma digital, presenta documentación expedida por el fabricante que garantiza la funcionalidad de la herramienta.

El Licitante no presenta documentación en la que indica que el LMS es de forma libre al ser esta una plataforma de código abierto. Sin embargo, no proporciona documento probatorio que manifieste el uso comercial y que cuenta con un permiso para administrar la plataforma digital de capacitación en línea.

El Licitante presenta documento oficial firmado por su Representante Legal en el cual describe la infraestructura de la plataforma, declarando que el LMS que ofertan es una Plataforma de aprendizaje alojada en la nube con disponibilidad de 24 horas, de lunes a domingo, incluyendo días festivos. Asimismo, presenta facturas recientes de su proveedor de servidores (Alestra) y dos constancias de clientes (Universidad Nacional Autónoma de México y Skandia) respecto de la funcionalidad y capacidad de su plataforma. **Folio: 163-169.**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.	Puntos convocatoria	13.40	Puntos obtenidos	12.00
<p>El Licitante presenta documentación firmada por el Representante Legal en el que manifiesta que garantiza que la plataforma se apega a los lineamientos de la Ley General de Protección de Datos personales emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Folio 170</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.6 puntos a la categoría A de este rubro.</p> <p>B. El Licitante acredita la capacidad de la plataforma, toda vez que el licitante presenta documentación probatoria de que la Plataforma digital (LMS) que ofertan permite la interacción simultanea de hasta 3,975 usuarios. Por lo tanto, tiene la capacidad de brindar el uso de hasta tres veces el número de usuarios finales contemplados durante el periodo de prestación del servicio. Asimismo, presenta facturas recientes de su proveedor de servidores (Alestra) y dos constancias de clientes (Universidad Nacional Autónoma de México y Skandia) respecto de la funcionalidad y capacidad de su plataforma. Folio 171-176.</p> <p>El Licitante presenta documentación/esquema firmado por su representante legal en la cual muestra por medio de capturas de pantalla la interfaz y los pasos para crear una estructura similar a la solicitada con una liga de acceso a la plataforma para su verificación por parte del Instituto; que comprueban la capacidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Folios 177-179</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 4.00 puntos a la categoría B de este rubro.</p> <p>C. El Licitante acredita, presenta un curso de prueba habilitado en la Plataforma que oferta, con la URL correspondiente para poder comprobar la accesibilidad a la plataforma desde el sitio web. Adicionalmente incluyó 10 usuarios y contraseñas para evaluar esta categoría. Folio: 210 y 211. Con dichos elementos el Instituto verificó la accesibilidad de la Plataforma a través de navegadores de Internet desde computadoras y dispositivos móviles (PC, Laptop, Móvil, Tablet).</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría C de este rubro.</p> <p>D. El Licitante acredita, presenta la aplicación móvil para su descarga, por parte de usuarios a través de sistemas operativos Android e iOS. Además, proporcionó la URL mediante la cual fue posible acceder al curso dentro de la aplicación con la cual se avaló que la aplicación móvil permite el acceso a todos los recursos de la Plataforma. Folio: 211.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 3.70 puntos a la categoría D de este rubro Se otorgan 12.00 puntos de todo subrubro.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, computada hasta la fecha del acto de presentación de las proposiciones y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="774 699 1327 768"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos</u></p>					Acredita	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>El Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C., presenta Anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)” localizado en el archivo “Soluciones de valor para el capital humano, SC – Legal.pdf”. Folio: 11, sin embargo, no acredita que ha producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado, toda vez que no presenta documento comprobatorio, por lo tanto, no se asignan puntos.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos</p>								

Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para cumplir con este requisito, se otorgarán puntos a los Licitantes que presenten certificación referente a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	0.25	Puntos obtenidos	0.00				
Subrubro 1.4 Políticas y prácticas de igualdad de género.								
	<table border="1"> <tr> <td>Acredita políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td>0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Acredita políticas y prácticas de igualdad de género	0.25 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
Puntos máximos a otorgar 0.25 puntos								
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
<p>No se asignan puntos toda vez que el licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C., no presenta documento probatorio o certificado emitido por las autoridades y organismos facultados para tal efecto que acredite la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>								
				Se otorgan 0.00 puntos				

Subrubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.								
<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal con discapacidad, de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.</p>								
<p>El Licitante que cuente con personal con discapacidad en al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>								
	<table border="1"> <tr> <td>No cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con personal con discapacidad</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>	No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos	Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos			
No cuenta con personal con discapacidad	0.00 puntos							
Cuenta con personal con discapacidad	0.50 puntos							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Rubro 1.5 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<u>Puntos máximos a otorgar 0.50 puntos</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>No se asignan puntos toda vez que el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. no presenta documento probatorio que acredite que cuenta con personal con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y servicios.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 0.00 puntos.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de un servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS), El LICITANTE deberá presentar copia legible de mínimo 1 (uno) contrato y como máximo 3 (tres) contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, celebrados con el sector público o privado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, los cuales deberán especificar al menos, la información inherente al objeto de la contratación, la vigencia del servicio, con quien se formalizó y firmado por las partes. Si la documentación presentada señala que contiene Anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, el Licitante deberá incluirlos, de lo contrario, el contrato, pedido contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Se podrán presentar contratos con una vigencia comprendida que abarque total o parcialmente el período señalado.</p> <p>Para efectos de evaluación de este rubro se considerarán como servicios similares aquellos que incluyan: la prestación de servicios de un sistema de gestión de aprendizaje (Learning Management System o LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas para dicha plataforma.</p> <p>El LICITANTE podrá presentar una relación de contratos, indicando:</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99										
<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de contrato 2. Vigencia (indicar el total de años, meses o días) 3. Fecha de formalización 4. Monto 5. Objeto 6. Nombre del Cliente 7. Cantidad de fojas que componen el contrato 8. Indicador de folio donde inicia el contrato 9. Indicador de folio donde termina el contrato. <p>La relación antes mencionada, deberá ser firmada por su apoderado o representante legal.</p> <p>En caso de que el Licitante no presente la relación de contratos se continuará con la evaluación de la propuesta técnica.</p> <p>ESPECIALIDAD.</p> <p>Se asignarán 9.80 (nueve punto ochenta puntos) al LICITANTE, que presente el mayor número de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar es tres (3).</p> <p>El licitante que acredite un contrato, se le otorgará el 70 % de los puntos máximos que corresponde a 6.86 puntos de los 9.80 puntos establecidos.</p> <table border="1" data-bbox="800 1138 1295 1401"> <thead> <tr> <th>Número de contratos que cumplen</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>6.86 puntos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>8.33 puntos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>9.80 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Número de contratos que cumplen	Puntaje	0	0 puntos	1	6.86 puntos	2	8.33 puntos	3	9.80 puntos
Número de contratos que cumplen	Puntaje													
0	0 puntos													
1	6.86 puntos													
2	8.33 puntos													
3	9.80 puntos													

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en este supuesto.

Puntos máximos a otorgar 9.80 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS ESPECIALIDAD

La evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano SC, permite corroborar que un contrato **ACREDITA** los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro

CONTRATO UNO:

Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 187 al folio 242

a) **Acredita**, presenta copia simple de convenios de colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México. **Folio 187 al 242**

a.1) **Acredita**, los convenios presentados **Sí** contienen Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. **Folio 188 y 189**; La vigencia es: 15 octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, **Folio 193 y 194**; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, **Folio 187-231**.

a.2) **Acredita**, los convenios de colaboración presentados contienen todas las firmas de las partes involucradas. Folios **194, 208, 222 y 236** (mismas que se encuentran duplicadas en los folios **214, 228 y 242**)

a.3) **Acredita**, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado en la convocatoria, toda vez que se desprende la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje (LMS) y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folios **190, 203, 217, 231**

a.4) **Acredita**, tres convenios de colaboración fueron celebrados dentro de los cinco años previos a la presentación, apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación **Folio 194, 208, 222 y 236**.

Este contrato sí se considera para acreditar especialidad

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
<p>CONTRATO DOS: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 244 al folio 252</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado con FUNDACIÓN UNAM A.C., Folio 244 al 252</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Realizar el desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades, entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. De acuerdo con lo establecido Anexo 1. Temario Química General II, (Folios 247 y 248) Anexo II Materia Desarrollo Sustentable y Anexo II Algebra Superior. Folio 251 y 252; La vigencia del 11 de octubre de 2023 y permanecerá vigente de manera indefinida hasta el cumplimiento de todas las obligaciones, Folio 245; La razón social: FUNDACIÓN UNAM A.C, Folio 244.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas de las partes involucradas. Folio 246.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye realizar desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades, entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle desarrollo de los cursos en línea con herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. Folio 245</p> <p>a.4) Acredita, el presente contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. La vigencia del contrato fue de 2 meses y 20 días, el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requieren en el objeto de la contratación. Folio 246</p> <p>Este contrato sí se considera para acreditar especialidad</p> <p>CONTRATO TRES: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 254 al folio 262</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de Prestación de servicios celebrado con Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V. Folio 254.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene objeto: Los servicios consistentes en los cursos de capacitación denominados Riesgo Individual del Seguro de Vida (Art. 103), Cédula A1 y Promotor Fondos de Inversión, tanto en modalidad de e-learning como con instructor frente a grupo (reforzamiento) utilizando la plataforma de ZOOM. para Skandia. Folio 255; La vigencia es del enero 2022, con duración de tres años a partir de su firma Folio 261 y 256; La razón social: Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V, Folio254.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

a.2) **Acredita**, el contrato presentado contiene las firmas de las partes involucradas. Folio **262**.

a.3) **No acredita**, el objeto del contrato no es similar al solicitado para la presente convocatoria toda vez que el servicio se realizó para la capacitación con instructor frente al grupo (reforzamiento) usando la herramienta de videoconferencia "zoom", sin ofrecer el desarrollo instruccional referido en la convocatoria. Folio **255**

a.4) **Acredita**, el contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 34 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones; sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación.

Este contrato no se considera para acreditar especialidad

Tabla comparativa para acreditar Especialidad

Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	FUNDACION UNAM, A.C.	Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V.
3	1	1	0

El licitante acredita la especialidad en **dos** de los tres contratos presentados, toda vez que dichos contratos tiene un objeto similar al que se especifica en la convocatoria, mismo que se encuentra debidamente firmado por todas las partes involucradas, formalizado con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años previos a la presentación y apertura de las proposiciones.

Se otorgan 8.33 puntos considerando que el licitante acredita la especialidad mediante la presentación de un convenio y un contrato.

EXPERIENCIA

Se asignarán **4.20 (cuatro punto veinte puntos)** al LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia, mediante la presentación vía contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares por el servicio que se requiere, se considerará como experiencia los meses en que se ejecutó el servicio del contrato, pedido contrato, orden de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares. Cantidad de meses, en la suma de la vigencia de sus contratos, teniendo que acreditar una experiencia mínima de 12 meses y el máximo de experiencia será de 60 meses.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99												
<p>Los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares presentados se traslapan entre sí.</p>																
<p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando acredite una experiencia mínima 12 meses (365 días).</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Experiencia en meses</th> <th>Experiencia en días</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>365</td> <td>2.94</td> </tr> <tr> <td>48</td> <td>1460</td> <td>3.88</td> </tr> <tr> <td>60</td> <td>1825</td> <td>4.20</td> </tr> </tbody> </table>					Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar	12	365	2.94	48	1460	3.88	60	1825	4.20
Experiencia en meses	Experiencia en días	Puntos a otorgar														
12	365	2.94														
48	1460	3.88														
60	1825	4.20														
<p>Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los contratos que acrediten una experiencia mayor a 12 meses (365 días). La información de la tabla de ponderación de puntos es de referencia ya que los puntos se asignarán para cada perfil aplicando la regla de 3.</p>																
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>																
<p>Para este rubro serán tomados en cuenta contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que sean vigentes siempre y cuando, tengan al menos 4 meses de ejecución y una antigüedad no mayor a 5 años. Se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>																
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el Licitante se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza del objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos. Se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia, entre estos, de manera que, si dos o más contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán solo esos meses, sin que se adicione o incrementen. Entendiendo que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p>																
<p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar 4.20 puntos</p>																

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>La evidencia presentada por la empresa: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC., permite corroborar que NO ACREDITA los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro</p> <p>CONTRATO UNO: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 187 al folio 242</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de convenios de colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folio 187 al folio 242</p> <p>a.1) Acredita, los convenios presentados Sí contienen Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folio: 188 y 189; La vigencia es:15 octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, Folio: 193 y 194; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio: 190-231</p> <p>a.2) Acredita, los convenios de colaboración presentados contienen todas las firmas de las partes involucradas. Folios 194, 208, 222 y 236 (mismas que se encuentran duplicadas en los Folios 214, 228, y 242)</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folios 190, 203, 217 y 231</p> <p>a.4) Acredita,3 de los convenios fueron celebrados dentro los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, el segundo convenio fue celebrado hace 4 años 8 meses 15 días, previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>A.5) Acredita, el presente contrato sí fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones, según lo establecido en el punto 5.1 de la Convocatoria.</p> <p>Este contrato sí se considera para acreditar experiencia</p> <p>CONTRATO DOS: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 244 al folio 252</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
<p>a.) Acredita, presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado con FUNDACIÓN UNAM A.C. Folio: 244 al 252.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Realizar el desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. De acuerdo con lo establecido Anexo 01. Temario Química General II, Anexo II Materia Desarrollo Sustentable y Anexo II Algebra Superior. Folio 245; La vigencia del 11 de octubre de 2023 y permanecerá vigente de manera indefinida hasta el cumplimiento de todas las obligaciones, Folio: 245; La razón social: FUNDACIÓN UNAM A.C. Folio: 244.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene firmas de ambas partes. Folio 246</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye realizar desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades, entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle desarrollo de los cursos en línea con herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. Folio 245</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 1 mes 3 días previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza, del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato fue establecido dentro de los cinco años previos a la fecha de apertura de proposiciones, el servicio prestado es de la misma naturaleza. Sin embargo, la prestación del servicio establecido se encuentra en convivencia con uno de los otros contratos presentados y en el entendido de que los meses no serán acumulables si los contratos, pedidos contrato, ordenes de servicio, o cualquier documento que compruebe que el licitante a prestado servicios similares y se traslapan entre sí. Folio: 246</p> <p>Este contrato no se considera para acreditar experiencia</p> <p>CONTRATO TRES: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 254 al folio 262</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de Prestación de servicios celebrado con Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene objeto: Los servicios consistentes en los cursos de capacitación denominados Riesgo Individual del Seguro de Vida (Art. 103), Cédula A1 y Promotor Fondos de Inversión, tanto en modalidad de e-learning como con instructor frente a grupo (reforzamiento) utilizando la plataforma de</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
<p>ZOOM. para Skandia.. Folio: 255; La vigencia es del enero 2022, con duración de tres años a partir de su firma Folio: 261 y 256; La razón social: Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V, Folio: 254.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene las firmas de las partes involucradas. Folio 262.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto del contrato de colaboración no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para la capacitación con instructor frente al grupo (reforzamiento) usando la herramienta de videoconferencia “zoom”, sin mencionar el desarrollo instruccional referido en la convocatoria. Aun cuando en el contrato se enuncia que la prestación del servicio será tanto en modalidad e-learning como con instructor frente a grupo (reforzamiento). Folio 255</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 34 meses, 13 días previos a la apertura de proposiciones.</p> <p>a.5) No Acredita, el contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 34 meses y 13 días previos a la apertura de proposiciones, sin embargo, el servicio prestado no es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>Este contrato no se considera para acreditar experiencia</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				

No.	Contrato	Razón Social	Folio	Vigencia			Años previos a la presentación y apertura de las proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	Vigencia		
				Desde	Hasta	Total, de meses			Desde	Hasta	Total, de meses
1	Convenio De Colaboración Con La Universidad Nacional Autónoma De México	Universidad Nacional Autónoma De México	187-242	15/10/2018	31/12/2019	14.5	6 años 27 días	Sí	15/10/2018	31/12/2019*	0
				28/02/2020	31/12/2020	10	4 años 8 meses 15 días		28/02/2020	31/12/2020	10.3
				19/03/2021	31/12/2021	10.39	3 años 7 meses 21 días		19/03/2021	31/12/2021	9.12
				24/02/2023	31/12/2024	9.56	1 año 8 meses 19 días		24/02/2023	13/12/2024	20.19
2	Contrato de prestación de servicios con fundación Universidad Nacional Autónoma de México A.C.	Fundación UNAM A.C.	244 al 252	11/10/2023	31/12/2023	2.02	1 año 1 mes 3 días	No	11/10/2023	No se consideró, porque se traslapan con el convenio de fecha 24/02/2023 al 31/12/2024 con la UNAM	0
3	Contrato de prestación de servicios Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V.	Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V.	254 al 262	01/01/2022	14/11/2024	34	34 meses, 13 días	No	23/02/2023	Vigente, no se consideró ya que, el objeto del contrato de colaboración no es similar al solicitado en la convocatoria 14/11/2024	0
Total de meses										39.61	

*El convenio de colaboración fue celebrado fuera de los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

Los meses para considerar en este rubro es de 39.61 meses, se asignan 2.94 puntos correspondientes al 70% del total máximo a otorgar para este rubro, *Para obtener el 30 % restante, se aplicará una regla de 3 para los perfiles con experiencia mayor a 12 meses (365 días), por lo que, para acreditar el máximo de 60 meses restan 27.61 meses que equivalen a 0.72, y sobre este se realizó la repartición de manera proporcional. Toda vez que ya cuenta con puntuación por 12 meses (365 días), se realizó una regla de 3 de los 36 meses restantes respecto de los 48 meses para alcanzar el máximo.*

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	11.99
Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.				
	<i>12 meses) equivale (70%)</i>		<i>2.94 puntos</i>	
	<i>(27.61 meses) equivale (30%)</i>		<i>0.72 puntos</i>	
	Total		3.66 puntos	

Se otorgan 3.66 puntos para acreditar experiencia

Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio				
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales, de tal manera que el LICITANTE garantice el cumplimiento del contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la manifestación del cumplimiento a las Especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y Condiciones Contractuales del servicio, con énfasis en los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria que avale la posibilidad de incorporar cursos diferenciados en unidades de aprendizaje (grupos) bajo el esquema en cascada que se 				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00						
<p>describe en el inciso o) del numeral 2.1 "Descripción detallada del servicio" del Anexo Técnico. (Presentar manuales de usuario, especificaciones técnicas. Es válido presentar documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta, puede presentar captura de pantalla de la plataforma en la que muestre la estructura solicitada, con liga de acceso a la plataforma para su verificación)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentación probatoria de que la plataforma permite la rotación de usuarios (que puedan ser sustituidos los 3,975 usuarios una vez que concluyan sus cursos) a fin de que puedan ser capacitados hasta 3 veces el número de usuarios finales, durante el periodo de prestación del servicio. (Presentar manuales de usuario, especificaciones técnicas. Es válido presentar documentación expedida por el fabricante que garantice la funcionalidad de la herramienta, puede presentar captura de pantalla de la plataforma en la que muestre una estructura solicitada, con liga de acceso a la plataforma para su verificación) <p>Con base en la documentación entregada, se otorgará un máximo de 70 % cuando El LICITANTE entregue uno de los dos documentos.</p> <table border="1" data-bbox="688 820 1407 963" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>No acredita con documentación</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con uno de los dos documentos solicitados</td> <td>4.2 puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita con los dos documentos solicitados</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que no se cumpla con lo requerido en este subrubro no se otorgará punto alguno.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos por otorgar 6.00 puntos</p>					No acredita con documentación	0.00 puntos	Acredita con uno de los dos documentos solicitados	4.2 puntos	Acredita con los dos documentos solicitados	6.00 puntos
No acredita con documentación	0.00 puntos									
Acredita con uno de los dos documentos solicitados	4.2 puntos									
Acredita con los dos documentos solicitados	6.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el Licitante Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C., ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita, el Licitante presenta documento probatorio con captura de pantalla del LMS propuesto, firmado por su Representante Legal en el que avala la posibilidad de incorporar unidades de aprendizaje (grupos) en cascada, distribuidos por: entidad (2 coordinaciones locales), distrito (23 coordinaciones distritales), Zona de Responsabilidad Electoral (según número de SE) y Área de Responsabilidad Electoral (según número de CAE). Además, incorpora captura 										

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC Subrubro 3.1 Metodología para la prestación del servicio	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>de pantalla que muestra la evidencia respecto a la funcionalidad que permite cargar grupos en cascada con los roles indicados mediante una sola acción por medio de archivos .CSV. Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica. Folio: 272.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita toda vez que el Licitante presenta documento probatorio firmado por su Representante Legal, en el que indica la capacidad técnica de brindar el servicio para 3,975 usuarios finales y que de acuerdo con la rotación de usuarios durante la prestación del servicio se pueden capacitar hasta 3 veces el número de usuarios contemplados. Soluciones de valor para el capital humano, SC – Técnica Folio 171 <p style="text-align: right;">Se otorgan 6.00 puntos</p>				

Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96						
<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas. • Procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e iOS. • Procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma. • Procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil). • Procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital. <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <table border="1" data-bbox="579 1300 1516 1399"> <tbody> <tr> <td>No entregan Plan de trabajo</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%</td> <td>0.96 puntos</td> </tr> <tr> <td>Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%</td> <td>1.92 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos	Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos	Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos
No entregan Plan de trabajo	0.00 puntos									
Entrega Plan de trabajo con 1 elemento 20%	0.96 puntos									
Entrega Plan de trabajo con 2 elementos 40%	1.92 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC Subrubro 3.2 Plan de Trabajo propuesto por el licitante	Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	0.96
	Entrega Plan de trabajo con 3 elementos 70%	3.36 puntos	<u>Puntos máximos a otorgar 4.80 puntos</u>	
	Entrega plan de trabajo con 4 elementos 85%	4.08 puntos		
	Entrega plan de trabajo completo con 5 elementos 100%	4.80 puntos		
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA PARCIALMENTE en los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, según las siguientes consideraciones:				
El Plan de trabajo no señala las etapas, periodos y procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, conforme a los siguientes aspectos:				
Acredita parcialmente , presenta el procedimiento para entregar la plataforma digital en ambiente de producción y propuesta para la realización de pruebas, con un elemento. Folio 305				
Acredita parcialmente , el procedimiento para la entrega de la aplicación móvil y descarga en las tiendas virtuales de los sistemas operativos Android e ios, con un elemento. Folio 306				
Acredita parcialmente , el procedimiento para la incorporación de los cursos diferenciados (el mismo curso en diferentes versiones) en la plataforma, con un elemento. Folio 306				
Acredita parcialmente , el procedimiento para brindar el soporte técnico para solicitudes e incidencias en la plataforma (versión desktop y móvil), con un elemento. Folio 307				
No acredita , el procedimiento para el registro de las y los usuarios a la plataforma digital.				
De acuerdo con lo establecido en la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria, el Licitante incluye en su oferta técnica un <i>Plan de Trabajo</i> , UN ELEMENTO 20% en el que proporciona breves descripciones de las actividades a ejecutar para la prestación del servicio que se solicita. Sin embargo, no desarrolla las etapas y procedimientos como se indica en este subrubro. Folio 305-308				
Se otorgan 0.96 puntos				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20						
<p>El LICITANTE deberá presentar el esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señalar los puestos o roles correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla</p> <p>Dicho esquema estructural deberá considerar al menos los siguientes roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Líder de proyecto • 1 Administrador/a de la plataforma • 2 Diseñadores/as de cursos en línea • 1 Programador/a • 1 técnico para dar soporte <p>El personal presentado en el esquema estructural deberá corresponder al personal con el cual acredite el subrubro 1.1.1.</p> <table border="1" data-bbox="709 1045 1392 1253"> <tr> <td>No presenta esquema estructural</td> <td>0.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.</td> <td>0.84 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles</td> <td>1.20 puntos</td> </tr> </table> <p align="right"><u>Puntos máximos a otorgar 1.20 puntos</u></p>					No presenta esquema estructural	0.00 punto	Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos	Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos
No presenta esquema estructural	0.00 punto									
Presenta esquema estructural con el personal asignado para la prestación del servicio.	0.84 puntos									
Presenta esquema estructural con el personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando puestos o roles	1.20 puntos									

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: SOLUCIONES DE VALOR PARA EL CAPITAL HUMANO SC Subrubro 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	1.20	Puntos obtenidos	1.20
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita el Licitante, ya que presenta un esquema estructural de la organización del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado y señala los nombres y puestos o roles correspondientes, considerando el personal con el que acreditó el rubro 1.1.1. de la convocatoria.</p> <p>A continuación, se enlistan los nombres y puestos y roles del personal presentados en el esquema estructural de la organización, por la empresa Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Líder de Proyecto. Folio: 310. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Administrador/a de la plataforma. Folio: 310. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 1. Folio: 310. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Diseñador/a de cursos en línea 2. Folio: 310 • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Programador/a. Folio: 310. • Acredita, el Licitante incluye el nombre completo y puesto del Técnico/a para dar soporte 1. Folio: 310. <p>Se otorgan 1.20 puntos por presentar el esquema estructural de la organización con los elementos señalados en este subrubro.</p> <p style="text-align: right;">Se otorgan 1.20 puntos</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50								
<p>Con relación a los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, con los que se acreditó en el rubro 2, EL LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales o facturas o documentos que acrediten que prestó el servicio a entera satisfacción respecto de cada uno de los contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares que presente para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.</p> <p>No se aceptarán documentos que refieran a contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, diferentes a los presentados para acreditar en el Rubro 2.</p> <p>El LICITANTE deberá presentar al menos un documento por contrato, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, tales como liberación de garantía, carta de cumplimiento u otro documento formalizado o emitido por un tercero que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Se asignarán 10.00 (diez puntos) al LICITANTE, que presente documentación que acredite el cumplimiento de un mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas. El límite máximo de documentos por contratos, pedidos contrato, órdenes de servicio o cualquier otro documento que compruebe que el Licitante ha prestado servicios similares a presentar es tres (3).</p> <p>Los puntos se asignarán de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="798 1187 1297 1373"> <thead> <tr> <th>Documentación probatoria</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 contrato</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 contratos</td> <td>8.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 contratos</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documentación probatoria	Puntos a otorgar	1 contrato	7.00 puntos	2 contratos	8.50 puntos	3 contratos	10.00 puntos
Documentación probatoria	Puntos a otorgar											
1 contrato	7.00 puntos											
2 contratos	8.50 puntos											
3 contratos	10.00 puntos											

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>El INSTITUTO verificará la veracidad de la información proporcionada</p> <p style="text-align: right;"><u>Puntos máximos a otorgar 10.00 puntos</u></p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>La evidencia presentada por la empresa: Soluciones de Valor para el Capital Humano S.C., permite corroborar que ACREDITA PARCIALMENTE los requerimientos establecidos en la convocatoria para este rubro.</p> <p>CONTRATO UNO: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 187 al folio 242</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de convenios de colaboración celebrados con la Universidad Nacional Autónoma de México. Folio 187 al folio 242</p> <p>a.1) Acredita, los convenios presentados Si contienen Objeto: Desarrollar e impartir el “Diplomado Avanzado en Banca y Finanzas”, con duración de 240 horas en las modalidades presencial y a distancia (en línea). Además de vigilar permanentemente la actualización de los contenidos temáticos del “Diplomado”; y poner a disposición de los participantes la tecnología e infraestructura de la Plataforma Educativa Virtual requerida para la impartición de los temas a distancia del Diplomado” y dar soporte técnico a todos los participantes y profesores del “Diplomado”. Folio: 188 y 189; La vigencia es:15 octubre de 2018 al 31 de diciembre de 2019, Folio: 193 y 194; La razón social: Universidad Nacional Autónoma de México, Folio: 190-231.</p> <p>a.2) Acredita, los convenios de colaboración presentados contienen todas las firmas de las partes involucradas. Folios 194, 208, 222 y 236 (mismas que se encuentran duplicadas en los Folios 214, 228, y 242)</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del convenio de colaboración es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que se desprende la prestación de servicio de un sistema de gestión de aprendizaje y del desarrollo de cursos virtuales o herramientas didácticas. Folios 190, 203, 217 y 231</p> <p>a.4) Acredita, tres de los convenios fueron celebrados dentro los 5 años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, se consideró a partir del segundo convenio que fue celebrado hace 4 años 8 meses 15 días, previos a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza del que se requiere en el objeto de la contratación.</p> <p>A.5) Acredita, “EL LICITANTE” presenta facturas para avalar la prestación el servicio. En el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC tecnica.pdf", Folios 314-364.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Este contrato sí se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos.</p> <p>CONTRATO DOS: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 244 al folio 252</p> <p>a.) Acredita, presenta copia simple de contrato de prestación de servicios celebrado con FUNDACIÓN UNAM A.C. Folio: 244 al 252.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Sí contiene Objeto: Realizar el desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. De acuerdo con lo establecido Anexo 01. Temario Química General II, Anexo II Materia Desarrollo Sustentable y Anexo II Algebra Superior. Folio 245; La vigencia del 11 de octubre de 2023 y permanecerá vigente de manera indefinida hasta el cumplimiento de todas las obligaciones, Folio: 245; La razón social: FUNDACIÓN UNAM A.C. Folio: 244.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene firmas de ambas partes. Folio 246</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato similar al que se especifica en la convocatoria, pues incluye realizar desarrollo instruccional de los cursos abarcando contenidos, evaluaciones y actividades, entre otras. Incorporar a los cursos en línea herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle desarrollo de los cursos en línea con herramientas de autor y que puedan ser operadas a través del LMS Moodle, producir la versión final de los cursos en línea y ayudar a la instalación y puesta en marcha de los cursos dentro del sistema de gestión del Aprendizaje. Folio 245</p> <p>a.4) Acredita, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 1 año 1 mes 3 días previo a la apertura de proposiciones y el servicio prestado es de la misma naturaleza, del que se requiere en el objeto de contratación.</p> <p>a.5) Acredita, “EL LICITANTE” presenta facturas para avalar la prestación el servicio. En el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC tecnica.pdf", Folios 365-373.</p> <p>Este contrato sí se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos.</p> <p>CONTRATO TRES: Visible en el archivo Soluciones de Valor para el Capital Humano SC – Técnica folio 254 al folio 262</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato de Prestación de servicios celebrado con Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V.</p>				

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				

a.1) **Acredita**, el contrato presentado Sí contiene objeto: Los servicios consistentes en los cursos de capacitación denominados Riesgo Individual del Seguro de Vida (Art. 103), Cédula A1 y Promotor Fondos de Inversión, tanto en modalidad de e-learning como con instructor frente a grupo (reforzamiento) utilizando la plataforma de ZOOM. para Skandia. **Folio: 255**; La vigencia es del enero 2022, con duración de tres años a partir de su firma **Folio: 261 y 256**; La razón social: Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V, **Folio: 254**.

a.2) **Acredita**, el contrato presentado contiene las firmas de las partes involucradas. Folio **262**.

a.3) **No acredita**, el objeto del contrato de colaboración no es similar al solicitado para la presente contratación, toda vez que el servicio se realizó para la capacitación con instructor frente al grupo (reforzamiento) usando la herramienta de videoconferencia "zoom", sin mencionar el desarrollo instruccional referido en la convocatoria. Aun cuando en el contrato se enuncia que la prestación del servicio será tanto en modalidad e-learning como con instructor frente a grupo (reforzamiento). Folio **255**

a.4) **Acredita**, el contrato se celebró dentro de los cinco años previos a la presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 34 meses, 13 días previos a la apertura de proposiciones.

a.5) **Acredita**, "EL LICITANTE" presenta facturas para avalar la prestación el servicio. En el archivo "Soluciones de valor para el capital humano, SC tecnica.pdf", **Folios 375-389**.

Este contrato no se considera para acreditar Cumplimiento de Contratos.

Tabla comparativa para acreditar cumplimiento de contratos

Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Número de cumplimiento de contratos acreditados		
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	FUNDACION UNAM A.C	Skandia Operadora de Fondos, S. A. de C. V., S.O.F.I., y Skandia Life, S. A. de C. V.
3	1	1	0

Se asignan 8.50 (ocho punto cincuenta) puntos en este rubro, toda vez que el "LICITANTE" no acreditó mediante la presentación de documentos de los tres contratos el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de los servicios prestados y uno de los contratos no cumple con las características señaladas en la convocatoria.

Se otorgan 8.50 puntos

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).				

Total de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	48.00 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró

Revisó

Avaló

LIC. NOÉ CANO GARCÍA
 LÍDER DE PROYECTO PARA LA
 CAPACITACIÓN VIRTUAL

LIC. JOSÉ ALBERTO BUENO SALDAÑA
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO
 PEDAGÓGICO DE LA CAPACITACIÓN
 ELECTORAL

MTRA. VERÓNICA ISABEL SOSA MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE CAPACITACION ELECTORAL

FIRMADO POR: CANO GARCIA NOE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017650
HASH:
89B22D0082C12F2F45C3329875803BFC6DE4828232A110
01545B9C29AC76D7FB

FIRMADO POR: BUENO SALDAÑA JOSE ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017650
HASH:
89B22D0082C12F2F45C3329875803BFC6DE4828232A110
01545B9C29AC76D7FB

FIRMADO POR: SOSA MARTINEZ VERONICA ISABEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4017650
HASH:
89B22D0082C12F2F45C3329875803BFC6DE4828232A110
01545B9C29AC76D7FB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones**, avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Nacional Presencial
 número LP-INE-039/2024

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral
 en modalidad virtual

21 de noviembre de 2024

Rectificación por error de cálculo

Partida	Concepto	Cantidad de usuarios	Dice	Debe decir
			Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
			Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	3,975 usuarios en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2024-2025	\$3,189,650.00	\$3,699,994.00
I.V. A			\$510,344.00	\$591,999.04
Total			\$3,699,994.00	\$4,291,993.04

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra:	Tres millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro 00/100 M.N.	Tres millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro 00/100 M.N.
---	--	--

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Artículo 84. Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-039/2024

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

21 de noviembre de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida	Concepto	Cantidad de usuarios	EctoTec, S.A. de C.V.	Servicio de Consultoría de Valor Agregado S.C.	Toot Learn México, S.A. de C.V.	Acerta Computación Aplicada S.A. de C.V.	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.	Tecnología Avanzada para la Educación y la Capacitación, S.A. de C.V.	Megahabilidades, S. de R.L. de C.V.
			Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	3,975 usuarios en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2024-2025	\$437,250.00	\$2,288,157.07	\$2,700,000.00	\$2,987,947.27	\$3,189,627.00	\$3,288,000.00	\$10,995,689.66
		I.V. A	\$69,960.00	\$366,105.13	\$432,000.00	\$478,071.56	\$510,340.32	\$526,080.00	\$1,759,310.35
		Total	\$507,210.00	\$2,654,262.20	\$3,132,000.00	\$3,466,018.83	\$3,699,967.32	\$3,814,080.00	\$12,755,000.01

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,987,947.27
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de IVA) + 10%	\$3,286,742.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
número LP-INE-039/2024

Servicio integral de Plataforma Digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual

21 de noviembre de 2024

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

Partida	Concepto	Cantidad de usuarios	Soluciones de Valor para el Capital Humano SC	Evanza, Soluciones para la Educación Digital, S.C.
			Monto Total antes de IVA (Subtotal)	Monto Total antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	3,975 usuarios en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2024-2025	\$3,243,500.00	\$3,699,994.00
			I.V. A	\$518,960.00
			Total	\$4,291,993.04
Precio No Aceptable			Precio Aceptable	Precio No Aceptable

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA)	\$2,987,947.27
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de IVA) + 10%)	\$3,286,742.00

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 5

**Determinación de la puntuación que
corresponde a la oferta económica
(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

21 de noviembre de 2024

Concepto	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	3,243,500.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	3,243,500.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal).

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024

“SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

21 de noviembre de 2024

Concepto	Soluciones de Valor para el Capital Humano, S.C.
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	48.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	88.00

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava

Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025761
HASH:
D9399082E1F9D10E0E6189912E43B5B85B75ADCD0C9BB7
15DB3EBDE2BCEBF82C

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025761
HASH:
D9399082E1F9D10E0E6189912E43B5B85B75ADCD0C9BB7
15DB3EBDE2BCEBF82C

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025761
HASH:
D9399082E1F9D10E0E6189912E43B5B85B75ADCD0C9BB7
15DB3EBDE2BCEBF82C

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025761
HASH:
D9399082E1F9D10E0E6189912E43B5B85B75ADCD0C9BB7
15DB3EBDE2BCEBF82C

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4025761
HASH:
D9399082E1F9D10E0E6189912E43B5B85B75ADCD0C9BB7
15DB3EBDE2BCEBF82C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-039/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE PLATAFORMA DIGITAL PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN MODALIDAD VIRTUAL”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



**Licitación Pública Nacional
Presencial
No. LP-INE-039/2024**

**Servicio integral de Plataforma
Digital para impartir cursos de
capacitación electoral en
modalidad virtual**

Oferta Económica

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and a smaller one on the right.

ANEXO 7

Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024.

Partida	Concepto	Cantidad de usuarios	Monto Total antes de IVA (Subtotal)
Única	Servicio integral de Plataforma digital para impartir cursos de capacitación electoral en modalidad virtual	3,975 usuarios en 5 cursos virtuales Servicio para PEL 2024-2025	\$ 3,243,500.00
		I.V. A	\$ 518,960.00
		Total	\$ 3,762,460.00

Monto Total Antes de IVA (Subtotal) con letra: Tres millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos pesos cero centavos

(Pesos mexicanos con dos decimales)

Notas:

- Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto Total antes de IVA (Subtotal).
- Se verificará que el precio unitario sean un precio aceptable y en su caso conveniente.



Soluciones de Valor para el Capital Humano SC
Uriel Galicia Negrete
Representante Legal

Nombre del Licitante y nombre y firma del representante legal